

---

## INVITACIÓN AD-017-2024 SERVICIO DE LIMPIEZA

---

Desde AREA DE ADQUISICIONES <imiem.adquisicion@edomex.gob.mx>

Fecha Sáb 21/12/2024 0:24

Para lamap.limpieza@gmail.com <lamap.limpieza@gmail.com>

2 archivos adjuntos (338 KB)

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA..xlsm; INVITACIÓN AD-017-2024 LAMAP.docx;

<b>OFERENTE DENOMINADO:</b>	LAMAP, S.A. DE C.V.
<b>EN ATENCIÓN A:</b>	LIZETH AUSTRIA GUADARRAMA.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.

FAVOR DE CONFIRMAR, SALUDOS



---

## INVITACIÓN AD-017-2024 SERVICIO DE LIMPIEZA

---

Desde AREA DE ADQUISICIONES <imiem.adquisicion@edomex.gob.mx>

Fecha Sáb 21/12/2024 11:32

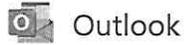
Para licitaciones@limpiezajaber.com.mx <licitaciones@limpiezajaber.com.mx>

2 archivos adjuntos (338 KB)

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.xlsm; INVITACIÓN AD-017-2024 JABER LIMPIEZA.docx;

<b>OFERENTE</b>	JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.
<b>DENOMINADO:</b>	
<b>EN ATENCIÓN A:</b>	MARTHA PATRICIA VELAZQUEZ PEÑA.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.  
FAVOR DE CONFIRMAR, SALUDOS



---

## INVITACIÓN AD-017-2024 SERVICIO DE LIMPIEZA

---

Desde AREA DE ADQUISICIONES <imiem.adquisicion@edomex.gob.mx>

Fecha Sáb 21/12/2024 11:35

Para licitaciones@tecnodelta.com.mx <licitaciones@tecnodelta.com.mx>

2 archivos adjuntos (338 KB)

INVITACIÓN AD-017-2024 TECNOLIMPIEZA.docx; FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA..xlsm;

<b>OFERENTE DENOMINADO:</b>	TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.
<b>EN ATENCIÓN A:</b>	ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.  
favor de confirmar. saludos

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA**

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
302	No IMIEM-AD-017-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA).	20	DICIEMBRE	2024

OFERENTE DENOMINADO:	JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	MARTHA PATRICIA VELAZQUEZ PEÑA.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
- 1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
- 1.3. La propuesta económica deberá indicar; precio unitario neto con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO y total por partida con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, así como el importe total de la propuesta con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios SON EXENTOS DE IVA. (APEGARSE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE ENVÍA JUNTO A LA PRESENTE INVITACIÓN).
- 1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
- 1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:
  - Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
  - Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
  - El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
  - El oferente deberá anexar la Propuesta TÉCNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

**2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS**

**2.1 LEGAL-JURÍDICO**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda “no aplica” y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

## 2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

REQ. 302:

O.T.C., O.C. Y C.E.O.- PASEO COLON S/N COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA EDO DE MÉXICO.

HPN.- PASEO COLON S/N CASI ESQ. PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

HGO.-PUERTO DE PALOS ESQ. PASEO TOLLOCAN COL.ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

ALMACÉN GENERAL.- VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS, CARRETERA TOLUCA ZINACANTEPEC, KM 4.5, ZINACANTEPEC, C.P. 51355 ESTADO DE MEXICO

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

REQ. 302: DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

2.2.4 El oferente deberá presentar una Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.

2.2.5 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y disponible para la prestación del Servicio, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA), adicionales que le sea requerido por el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.6 **CARTA COMPROMISO** en donde mencione que entregará dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, los materiales de consumo y limpieza, a las Áreas Administrativas de Servicios Generales de las Unidades Médico Administrativas de los Hospitales, así como también en el Área Administrativa de Servicios Generales a nivel central, quienes serán los resguardatarios y dispensadores de los mismos; de la misma manera el Área de Servicios Generales a Nivel Central realizará supervisiones periódicas a efecto de vigilar la correcta distribución de los materiales, y que el servicio otorgará en tiempo y forma, de acuerdo con el Programa del Servicio de Limpieza y Desinfección Hospitalaria y a las necesidades de los Hospitales; dichas acciones no podrán ser en forma parcial; salvo en casos excepcionales y por causas de fuerza mayor; en cuyo caso se otorgará un plazo de 24 horas para el cumplimiento en la prestación del servicio contratado o la entrega de los materiales; en caso de no cumplir, se considerará atraso en la prestación del servicio y por lo tanto el proveedor se hará acreedor a una sanción, equivalente a 500 salarios mínimos la primera ocasión, incrementándose en 200 salarios cada vez que se presente la irregularidad.

2.2.7 El oferente deberá entregar dos copias simples y **LEGIBLES DE CONTRATOS DEL 2023 Y/O 2024**, con otros institutos y/o empresas del sector público o privado donde se señale el nombre y teléfono de dicha empresa, para acreditar su experiencia en el **SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA)**, que acredite su desempeño.

2.2.8 Los oferentes deberán **PRESENTAR CONSTANCIA ORIGINAL** que acredite la visita a las áreas médico-administrativas donde se brindará el **SERVICIO DE LIMPIEZA**, y así ubicar el lugar y espacio para los mismos; dicha visita se deberá realizar el día 22 de diciembre del año en curso a las 16:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales de Oficinas Centrales: iniciando en Oficinas Centrales, Contraloría Interna y Centro de Especialidades Odontológicas, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca Estado de México; a continuación en el Hospital para el Niño, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Isidro Fabela, Toluca México; posteriormente, en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, ubicado en Paseo Tollocan esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela, Toluca México; terminando en el Almacén General, ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos Km. 4.5 Zinacantepec México; en conjunto con las empresas interesadas en participar en la **ADJUDICACIÓN**, el Titular del Departamento de Servicios Generales elaborará el acta de visita y validará dicha visita, que será requisito indispensable para poder participar en la **ADJUDICACIÓN**, de lo contrario será motivo de descalificación.

2.2.9 Los oferentes deberán **ENTREGAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**, muestras físicas, del **MATERIAL DE LIMPIEZA** ofertado, deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, número de partida y se deberán entregar el día del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas”, (**EL DÍA 23 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HRS**).

Las muestras físicas, presentadas deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación de la partida ofertada en cualquier fase del acto de presentación, apertura de ofertas, dictamen y fallo de adjudicación.

Las Áreas usuarias son las que aprobarán las muestras físicas presentadas, que cumplan con lo solicitado, o en caso de no cumplir con las características requeridas será desechada la partida e indicaran el motivo de descalificación de esta.

Las muestras físicas, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes las muestras físicas que le sean adjudicadas; las que no le sean adjudicadas serán devueltas una vez que se dé a conocer el fallo correspondiente.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

2.2.10 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; Serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.11 CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

### 3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregadas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo [imiem.facturas@edomex.gob.mx](mailto:imiem.facturas@edomex.gob.mx) los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

### 4.- GARANTIAS

#### 4.1 CUMPLIMIENTO

#### FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo [iimiem.adquisicion@edomex.gob.mx](mailto:iimiem.adquisicion@edomex.gob.mx) con copia a [iimiem.rmateriales.ramos@gmail.com](mailto:iimiem.rmateriales.ramos@gmail.com) para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

#### 4.2 VICIOS OCULTOS

NO APLICA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 130 fracción IV de su reglamento.

#### 5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

#### 6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del “proveedor” en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfase, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o  
Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,  
Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,  
Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento.

Adicionalmente el “proveedor” estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del “proveedor” hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 20 de diciembre del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

  
M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: JARG.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

**ANEXO UNO**  
**REQUISICIÓN 302**

1 <sup>o</sup> NO. DE RENGLON	2 <sup>o</sup> CLAVE DEL ARTICULO	3 <sup>o</sup> ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	4 <sup>o</sup> UNIDAD DE MEDIDA	5 <sup>o</sup> CANTIDAD SOLICITADA
<b>OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN GENERAL</b>				
1	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 208 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN OFICINAS CENTRALES Y ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	7
<b>ORGANO INTERNO DE CONTROL</b>				
2	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 71 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	1
<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS</b>				
3	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 185 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	2
<b>HOSPITAL PARA EL NIÑO</b>				
4	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 261 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	82
5	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 104 DÍAS DE 104 DÍAS DE SÁBADO Y DOMINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	71
<b>HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>				
6	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 200 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	76
7	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 76 DÍAS DE 104 DÍAS DE SÁBADO Y DOMINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	60
		EL AÑO 2025 COMPRENDE DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES		
		EL AÑO 2025 COMPRENDE DE 104 DÍAS DE SABADO Y DOMINGO		

**05 Descripción detallada.**  
**OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN GENERAL**  
**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA**

RELACIÓN DE ÁREAS PARA EL ASEO, LIMPIEZA Y NÚMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS.	
TURNO: 4 MATUTINOS DE 7:00 A 15:30 Y 2 MATUTINOS DE 9:00 A 17:30 HRS. 2 VESPERTINOS DE 9:30 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.	
NO. DE ELEMENTOS	ÁREA
6	PLANTA ALTA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SANITARIOS, PASILLOS.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

	MÓDULOS DE ESCALERA QUE COMUNICAN A PLANTA ALTA COMO AZOTEA, COMEDOR PLANTA BAJA: DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIONES, ÁREA SECRETARIAL, PASILLOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ÁREA DE ASESORES, MANTENIMIENTO, PLANTA BAJA, CASA DE MÁQUINAS, PATIO TRASERO. ÁREAS EXTERIORES: ACCESOS PRINCIPALES, BANQUETAS PERIMETRALES, ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS VERDES (CORTE DE PASTO Y PODA DE ARBOLES Y CETOS) EN GENERAL DAR ATENCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES QUE CONFORMAN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO; CUANDO ASÍ SE REQUIERA EL APOYO DE OTRAS ÁREAS Y SE DA LA INSTRUCCIÓN AL PERSONAL DE LIMPIEZA
1	ALMACÉN DE GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
TOTAL: 7 PERSONAS	

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

- SE SOLICITA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES SE LES OTORQUE DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES EN ENERO Y JUNIO QUE CONSTARÁN DE DOS CAMISOLAS CON EL EMBLEMA DE LA EMPRESA EN LA PARTE DE LA ESPALDA, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, SELLO DE LA EMPRESA Y LOGOTIPO, DOS PANTALONES.
- DERIVADO DE LA NUEVA NORMALIDAD, OCASIONADA POR LA PANDEMIA SANITARIA COVID-19 AL RESPECTO SE LE SOLICITA A LA EMPRESA ADJUDICADA PROPORCIONAR A TODA SU PLANTILLA EN TURNO CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:  
CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y GANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.
- OFICINAS CENTRALES 10 PIEZAS TRIÁNGULOS AMARILLOS DE SEGURIDAD
- SE ENTREGARÁN LOS ADITAMENTOS COMPLETOS Y UNIFORMES A LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS 05 DÍAS HÁBILES ANTES DE DAR INICIO AL CONTRATO O AL CUMPLIR LOS SEIS MESES, DONDE DICHS DEPARTAMENTOS REPORTARÁN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE OFICINAS CENTRALES EL CUMPLIMIENTO DE LO YA ANTES MENCIONADO.
- SE SOLICITA A LA EMPRESA QUE CADA 15 DÍAS MANDE EL REPORTE DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIENDO ESTO A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE HARÁ ACREEDOR DE UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A MEDIA FALTA POR ELEMENTO HASTA QUE SE ENCUENTRE AL 100 % LO REQUERIDO.
- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES HOSPITALARIAS, POR LO MENOS DURANTE UN AÑO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE ACREDITEN DICHO SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR, ADEMÁS CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL DE ÉSTOS SERVICIOS, SEÑALANDO EL NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN.
- LAS EMPRESAS CONCURSANTES, NO DEBEN TENER NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (INSTAURADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O POR ALGUNA INSTANCIA COMPETENTE) DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA DEPENDENCIA DONDE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EQUIPO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

N. P.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD QUE DEBE PORTAR	EN QUÉ ÁREAS DEBE PORTARSE	OBSERVACIONES
1	FILIPINA Y PANTALÓN	DOS POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	DOS PARA CADA ELEMENTO CADA SEMESTRE
2	CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y	UNO POR	TODAS	CUBREBOCAS "TRICAPA" 7 PAQ.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

	GUANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.	ELEMENTO	LAS ÁREAS	C/10 PZS MENSUAL CARETA FACIAL 7 PZS MENSUALES GUANTES QUI. DESECHABLES 7 PAQ. C/10 PZS MENSUAL
3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	UNO POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	UNO PARA CADA ELEMENTO CADA SEMESTRE

RELACIÓN DE MATERIALES, QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES DE JARDINERÍA BIODEGRADABLES Y NO TÓXICOS, LOS CUALES DEBERÁN SURTIR MENSUALMENTE A LAS OFICINAS CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.			
N.P	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	DETERGENTE EN POLVO	KILO	40
2	PASTILLAS PARA WC	PIEZA	100
3	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	10
4	FIBRA NEGRA	PIEZA	10
5	FIBRA VERDE	PIEZA	10
6	FRANELA GRIS	METRO	16
7	FRANELA ROJA	METRO	16
8	FRANELA BLANCA	METRO	16
9	GUANTES ROJOS N 7	PAR	10
10	CUBETA N 12 (CUATRIMESTRAL)	PIEZA	8
11	CLORO	LITRO	120
12	GERGA	METRO	10
13	MECHUDO DE BOLA REFORZADO	PIEZA	12
14	LIMPIADOR CON AROMA A PINO	LITRO	75
15	ESCOBA DE MIJO (ABANICO)	PIEZA	5
16	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	2
17	CERA PARA MUEBLES PLEDGE	PIEZA	10
18	BOLSA TRANSPARENTE PARA BASURA DE 60X40 CMS	KILO	20
19	AROMATIZANTE EN ESFERA	PIEZA	20
20	BOLSA NEGRA CHICA PARA BASURA 60X40 CTM.	KILO	5
21	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS	LITRO	10
22	RECOGEDORES DE METAL, SEMESTRAL	PIEZA	4
23	DESODORANTE DE CUADRO AROMA A CÍTRICOS (COLOR NARANJA)	PIEZA	10
24	CEPILLOS DE MANO PARA LIMPIAR SILLAS (BIMESTRAL)	PIEZA	7
25	AROMATIZANTE AMBIENTAL GLADE	PIEZA	10
26	BOLSA NEGRA DE 90X 1.20MTS	KILO	20
27	BOLSA TRANSPARENTE DE 80X1.20 MTS	KILO	50
28	ATOMIZADOR FRASCO DE MEDIO LITRO (BIMESTRAL)	PIEZA	6
29	FABULOSO VARIOS AROMAS	LITRO	50

REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

REQUISITO :	DESCRIPCIÓN
	<p>Se establecerá la presencia y características del siguiente personal durante todos los turnos, proporcionado por la empresa adjudicada.</p> <p>Supervisor: Uno por cada turno de labores en cada unidad médica, cuyas funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo control de entradas y salidas de los insumos proporcionados por la unidad médica y reportarle al Jefe de Servicios Generales de la misma las incidencias.</li> <li>Bajo supervisión de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Unidad dar inducción al puesto y capacitar al personal en forma continua con base a su desempeño, además del adiestramiento particular en caso de deficiencias o bien introducción de nuevas técnicas o insumos.</li> <li>Supervisar permanentemente la correcta ejecución de los procesos de limpieza, mediante la cedula de supervisión de limpieza y desinfección hospitalaria (será proporcionada por la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de cada hospital) y entregar una copia mensual a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica en comento.</li> <li>Apego a la normatividad y lineamientos establecidos y a las recomendaciones realizadas por el CODECIN.</li> </ul>

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

<p><b>PERSONAL:</b> Se describen puestos y funciones requeridas</p>	<p>Cumplirán con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo para capacitar, supervisar y administrar al personal a su cargo para el cumplimiento correcto de las actividades establecidas en sus funciones.</li> <li>• Deberá tener capacidad para resolver problemas, don de mando, manejo de relaciones humanas y capacidad para supervisar y manejo de recurso humano.</li> <li>• Alto grado de respeto a las figuras de autoridad, pero también a sus compañeros de trabajo.</li> <li>• Tener comprobantes de capacitaciones en uso de detergentes, desinfectantes, y los materiales indicados en uso hospitalario (como R.P.B.I.), así como beneficios, limitaciones, manejo y aplicación.</li> <li>• Deberá mantener la confidencialidad de políticas, procesos, información o datos que pueda tener acceso y que afecte a la Institución.</li> <li>• Deberá apoyar a sus compañeros aun realizando algún esfuerzo físico.</li> <li>• Personal operativo de limpieza: existirá el personal suficiente por áreas.</li> <li>• Realizará el procedimiento de limpieza y desinfección hospitalaria de acuerdo a la clasificación del área asignada.</li> <li>• Retirar el polvo, trapear, tallar, lavar, pulir, barrer y desinfectar equipo y accesorios médicos y de oficina, pisos, pasillos, vestíbulos, corredores, muros, cancelería, puertas, ventanas interiores y exteriores, cortinas, persianas, elevadores, baños, aplicando en todo momento técnicas de limpieza apropiadas al área y clasificación</li> <li>• Preparar y aplicar las soluciones desinfectantes en apego a las áreas a tratar.</li> <li>• Cuidar y conservar adecuadamente el material de limpieza y desinfección</li> <li>• Es su responsabilidad la recolección, transporte y almacenamiento dentro de la unidad médica y colocar en los contenedores correspondientes los RPBI. La basura municipal y la basura especial</li> <li>• Informar sobre eventualidades observadas o problemas de los edificios: grietas, fracturas levantamientos de pisos, defectos del equipo hidrosanitario, problemas eléctricos, etc.</li> <li>• Realizaran limpieza de los espacios exteriores (jardines, estacionamientos, patios.)</li> <li>• Actitud responsable y respetuosa ante pacientes, visitantes, colaboradores y usuarios internos de la unidad medica</li> <li>• Gentileza, educación, y respeto hacia usuarios internos y usuarios externos de la unidad médica</li> <li>• Recibir capacitación continua y demostrar dominio de conocimientos en manejo de limpieza y desinfección hospitalaria, manejo de desechos hospitalarios, incluidos los R.P.B.I. y otros que se generen.</li> </ul>
---	---

<p>Capacitaciones (Se debe emitir constancia personal escrita de cada capacitación)</p>	<p>Dos por año a cada recurso y al personal de nuevo ingreso, cada que suceda.</p>
<p>Supervisiones</p>	<p>Por el Departamento de Servicios Generales de cada Unidad Administrativa.</p>

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y ASEOS EXHAUSTIVOS

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

<p><b>AREAS INCLUIDAS</b></p> <p>Con apego al numeral 10.6.7 Cuidado de áreas físicas, mobiliario y equipo. En especial en apego a los numerales 10.6.7.1 al 10.6.7.7 de la NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES y la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p>	<p>Serán clasificadas de acuerdo al tipo y frecuencia de servicio que requieren en tres tipos según <u>LA GUIA TECNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALTO NIVEL</u> de la Subdirección de Epidemiología y de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) de la Secretaría de Salud en el Estado de México.</p> <p><b>Área Crítica:</b> Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos ejemplo: Unidad de choque, Área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos, Habitaciones de aislamiento en hospitalización, Salas de recuperación, Unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatales, pediátricos y de adultos, Centro de lactancia Materna y alimentación neonatal (preparación de fórmulas), Áreas de quirófano, Salas de endoscopia, Salas de urgencias, Central de equipos y esterilización y consultorios de cirugía maxilofacial y periodontal, Consultorio de prevención dental, Áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, Quimioterapia ambulatoria, Radiología intervencionista, Diálisis y hemodiálisis, Inhalo terapias, Banco de sangre y puesto de sangrado, Servicio de alimentación</p> <p><b>Áreas Semicríticas:</b> En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día más las veces necesarias si existe justificación: Radiología, Laboratorio, Farmacia, Rehabilitación, Medicina preventiva, Consulta externa, Hospitalización, Trabajo social, Centrales de Enfermería, Cuartos de curación, baños, Anatomía patológica, Sépticos, Zona de entrega y recepción de ropa hospitalaria, Almacén temporal de RPBI, Regaderas de pacientes.</p> <p><b>Áreas No Críticas:</b> Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios ocupará al menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario según indicación: Consulta externa siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas administrativas, Salas de espera, Escaleras, elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos clínicos, Caja, Pasillos generales, Dormitorios de residentes, Sótanos, Talleres, Almacenes, Vestidores y sanitarios de personal, Lavandería, Zonas externa y jardines, Cisternas.                  Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación</p>
<p><b>ASEOS EXHAUSTIVOS</b></p>	<p>Limpiezas que incluyan todas las superficies horizontales y verticales internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas.</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado, y fregado detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria</p> <p><u>Área crítica</u>      <u>semanalmente</u></p> <p><u>Área semicrítica</u>      <u>quincenalmente</u></p> <p><u>Área no crítica</u>      <u>mensualmente</u></p> <p>La técnica para estos aseos exhaustivos está descrita y deberá apegarse a la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección Hospitalaria emitida por la RHOVE</p>

**LOCALIZACIÓN, RUTINA Y PROCEDIMIENTO PARA ASEOS EXHAUSTIVOS**

TIPO DE ÁREA	LOCALIZACIÓN	ASEO RUTINARIO	EXHAUSTIVO	TERMINAL
	- QUIROFANOS, Pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos, Unidad de choque, Área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos,		<p>UNA VEZ A LA SEMANA</p> <p>- Limpiezas que incluyan todas las superficies horizontales y verticales</p>	

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

<p>C R Í T I C A</p>	<p>Habitaciones de aislamiento en hospitalización, Salas de recuperación, Unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatales, pediátricos y de adultos, Centro de lactancia Materna y alimentación neonatal (preparación de fórmulas).</p> <p>- Áreas de quirófano, Salas de endoscopia, Salas de urgencias, Central de equipos y esterilización y Consultorios de cirugía maxilofacial y periodontal, Consultorio de prevención dental, Áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, Quimioterapia ambulatoria, Radiología intervencionista, Diálisis y hemodiálisis, Inhalo terapias.</p> <p>- Banco de sangre y puesto de sangrado, Servicio de alimentación</p>	<p>Se deberán realizar al día tres servicios de limpieza de rutina, más las necesarias</p>	<p>internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas.</p> <p>- Realizar eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas la superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado, y fregado detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria</p>	<p>Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación</p>
<p>S E M I C R Í C A</p>	<p>Radiología, Laboratorio, Farmacia, Rehabilitación, Medicina preventiva, Consulta externa, Hospitalización, Trabajo social, Centrales de Enfermería, Cuartos de curación, baños, Anatomía patológica, Sépticos, Zona de entrega y recepción de ropa hospitalaria, Almacén temporal de RPBI y Regaderas de pacientes</p>	<p>Se realizarán dos limpiezas rutinarias al día más las veces necesarias si existe justificación</p>	<p>CADA DOS SEMANAS</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavadas, y fregadas detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria.</p>	<p>Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de rehabilitación, hospitalización. Cuartos de curación</p>
<p>N O C R Í T I C A</p>	<p>Consulta externa siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas administrativas, Salas de espera, Escaleras, elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos clínicos, Caja, Pasillos generales, Dormitorios de residentes, Sótanos, Talleres y Almacenes, Vestidores y sanitarios de personal, Lavandería, Zonas externa y jardines Cisternas</p>	<p>Los usuarios de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios ocupará al menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario.</p>	<p>UNA VEZ AL MES</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado, y fregado detallado para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano. Y en el caso de las Cisternas apegándose a Normatividad ( dos veces por año)</p>	<p>No requiere limpieza terminal</p>

**PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE VIDRIOS EN OFICINAS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
<p>PULIDO DE PISOS</p>	<p>PASILLOS: PLANTA ALTA, PLANTA BAJA Y ESCALERAS</p>	<p>CUATRIMESTRAL</p>	<p>1° PULIDO (PRIMER SEMANA DE ENERO)</p> <p>2° PULIDO (PRIMER SEMANA DE MAYO)</p> <p>3° PULIDO (PRIMER SEMANA DE SEPTIEMBRE)</p>

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

LAVADO DE VIDRIOS	TODOS LOS VIDRIOS QUE SE ENCUENTREN EN OFICINAS CENTRALES	INTERIOR: DIARIO EXTERIOR: TRIMESTRAL	1° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ENERO) 2° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ABRIL) 3° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE JULIO) 4° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE OCTUBRE)
-------------------	---	--	--

**Consideraciones:**

- La entrega de insumos será los primeros 5 días hábiles de cada mes en el área que designe cada Unidad Médica-Administrativa, quienes serán los resguardatarios y dispensadores de los mismos.
- El Departamento de Servicios Generales a nivel central realizará supervisiones periódicas a efecto de vigilar la correcta distribución de los materiales, y que el servicio otorgará en tiempo y forma.
- Derivado de la nueva normalidad, ocasionada por la pandemia sanitaria covid-19 la empresa adjudicada proporcionara a su plantilla en turno el equipo de protección personal como a continuación se describe:
  - Áreas Críticas: traje "TYDEX", cubre bocas "KN95", googles, guantes quirúrgicos desechables y botas desechables.
  - Áreas Semi Críticas: traje "TYDEX", cubre bocas "TRICAPA", googles y guantes quirúrgicos desechables.
  - Áreas no Críticas: cubre bocas "TRICAPA" y careta facial.

Cabe señalar que dicho Equipo de Protección Personal será suministrado a cada Unidad Médica-Administrativa de acuerdo a sus anexos presentados.
- La empresa adjudicada deberá presentar un contrato de prestación de servicio a alguna institución pública que brinde servicios de salud a tercer nivel.

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Lugar	Elementos	Proyecto
Órgano Interno de Control	1 Persona	010304010101

Observaciones o características adicionales para la contratación del servicio:  
El costo del elemento de limpieza se prorratea con los elementos de oficinas centrales; toda vez, que la unidad del órgano interno de control no cuenta con una persona asignada de manera específica.  
Con respecto a los anexos de materiales, personal, equipamiento para personas y labores adicionales, le corresponden al departamento de servicios generales por ser el área concentradora de personal, material y útil para el desempeño para el personal de limpieza de oficinas centrales, que contempla el área del órgano interno de control.  
Proveedor: realizar la contratación conforme a la modalidad aplicable.

**CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**

TURNO: 2 MATUTINOS DE 7:00 A 16:00	
NO. DE ELEMENTOS	ÁREA
2	PLANTA BAJA: ÁREA DE GOBIERNO, CONSULTORIOS, SALA DE ESPERA, PASILLOS, ÁREA DE RAYOS X, AUDITORIO, MANTENIMIENTO, LABORATORIO, CASA DE MAQUINAS, ESCALERAS, ÁREA DE DESECHOS. PLANTA AL: ESCALERAS, CONSULTA DE PSICOLOGÍA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

	EN GENERAL DAR ATENCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES QUE CONFORMAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, CUANDO ASÍ SE REQUIERA EL APOYO DE OTRAS ÁREAS Y SE DA LA INSTRUCCIÓN DE LIMPIEZA.
TOTAL: 2 PERSONAS	

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

- SE SOLICITA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS SE LES OTORQUE DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES EN ENERO Y JUNIO QUE CONSTARÁN DE DOS CAMISOLAS CON EL EMBLEMA DE LA EMPRESA EN LA PARTE DE LA ESPALDA, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, SELLO DE LA EMPRESA Y LOGOTIPO, DOS PANTALONES.
- DERIVADO DE LA NUEVA NORMALIDAD, OCASIONADA POR LA PANDEMIA SANITARIA COVID-19, AL RESPECTO SE LE SOLICITA A LA EMPRESA ADJUDICADA PROPORCIONAR A TODA SU PLANTILLA EN TURNO CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:
- CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y GUANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.
- 4 PIEZAS TRIÁNGULOS AMARILLOS DE SEGURIDAD.
- SE ENTREGARÁN LOS ADITAMENTOS COMPLETOS Y UNIFORMES A LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS 05 DÍAS HÁBILES ANTES DAR INICIO AL CONTRATO O AL CUMPLIR LOS SEIS MESES, DONDE DICHS DEPARTAMENTOS REPORTARÁN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE OFICINAS CENTRALES EL INCUMPLIMIENTO DE LO YA ANTES MENCIONADO.
- SE SOLICITA A LA EMPRESA QUE CADA 15 DÍAS MANDE EL REPORTE DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIENDO ESTO A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE HARÁ ACREEDOR DE UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A MEDIA FALTA POR EL ELEMENTO HASTA QUE SE ENCUENTRE AL 100% LO REQUERIDO.
- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES HOSPITALARIAS, POR LO MENOS DURANTE UN AÑO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE ACREDITEN DICHO SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR, ADEMÁS CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL DE ESTOS SERVICIOS, SEÑALANDO EL NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN.
- LAS EMPRESAS CONCURSANTES, NO DEBEN TENER NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (INSTAURADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O POR ALGUNA INSTANCIA COMPETENTE), DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA DEPENDENCIA DONDE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS, DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EQUIPO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

*pl*

N.P.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD QUE DEBE PORTAR	EN QUÉ ÁREAS DEBE APORTAR	OBSERVACIONES
1	FILIPINA Y PANTALÓN	DOS POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	DOS PARA CADA ELEMENTO
2	CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y GUANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES	UNO POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	CUBREBOCAS "TRICAPA". - 2 PAQ. C/10 PZS. MENSUAL CARETA FACIAL. - 2 PZS MENSUALES GUANTES QUI. DESECHABLES. - 2 PAQ. C/10 PZS. MENSUAL
3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	UNO POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	UNO POR CADA ELEMENTO, CADA SEMESTRE

RELACION DE MATERIALES QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES DE JARDINERÍA BIODEGRADABLE Y NO TÓXICOS LOS CUALES DEBERÁN SURTIR MENSUALMENTE AL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS 2025

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD REQUERIDA	OBSERVACIONES
1	CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	S/M	2	CUATRIMESTRAL
2	DETERGENTE EN POLVO	KILO	ROMA	4	MENSUAL
3	PASTILLAS PARA W.C.	PIEZA	HARPIC	6	MENSUAL
4	FIBRAS VERDES	PIEZA	3M	2	MENSUAL
5	FRANELA GRIS	METRO	S/M	3	MENSUAL
6	GUANTES AMARILLOS No. 8	PAR	S/M	2	MENSUAL
7	CLORO	LITRO	CLORALEX	6	MENSUAL
8	MECHUDOS DE BOLA	PIEZA	S/M	2	MENSUAL
9	LIMPIADOR DESINFECTANTE LIQUIDO	LITRO	FABULOSO	5	MENSUAL
10	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON ACEITE DE PINO LIQUIDO	LITRO	PINOL	2	MENSUAL
11	LIMPIADOR LÍQUIDO EN POLVO	LITRO	MAESTRO LIMPIO	2	MENSUAL
12	RECOGEDORES	PIEZA	S/M	2	SEMESTRAL
13	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	FRASCO	GLADE	4	MENSUAL
14	CEPILLO DE MANO	PIEZA	S/M	2	MENSUAL
15	BOLSA TRANSPARENTE DE 50X70 CMS CALIBRE 150	KILO	S/M	2	MENSUAL

**PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE VIDRIOS EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
PULIDO DE PISOS	PASILLOS: PLANTA ALTA, PLANTA BAJA Y ESCALERAS	CUATRIMESTRAL	1° PULIDO (PRIMERA SEMANA DE ENERO) 2° PULIDO (PRIMER SEMANA DE MAYO) 3° PULIDO (PRIMER SEMANA DE SEPTIEMBRE)
LAVADO DE VIDRIOS	TODOS LOS VIDRIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	INTERIOR: DIARIO EXTERIOR: TRIMESTRAL	1° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ENERO) 2° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ABRIL) 3° LAVADO EXT. (PRIMERA SEMANA DE JULIO) 4° LAVADO EXT. PRIMERA SEMANA OCTUBRE)

**CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y ASEOS EXHAUSTIVOS**

ÁREAS INCLUIDAS	DESCRIPCIÓN
<p>Con apego al numeral 10.6.7 Cuidado de áreas físicas, mobiliario y equipo. En especial en apego a los numerales 10.6.7.1 al 10.6.7.7 de la NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES y la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales</p>	<p>Serán clasificadas de acuerdo al tipo y frecuencia de servicio que requieran en tres tipos según <u>LA GUÍA TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL</u> de la Subdirección de Epidemiología y de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) de la Secretaría de Salud en el Estado de México.</p> <p><b>Área Crítica:</b> Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad Médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos ejemplo: Unidad de Choque, área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos, habitaciones de aislamiento en hospitalización, salas de recuperación, unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatal pediátricos y adultos, hospitalización, salas de urgencias, central de equipos y esterilización y consultorios de cirugía maxilofacial y periodontal, consultorio de prevención dental, áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, quimioterapia ambulatoria, radiología intervencionista, diálisis y hemodiálisis, inhalo terapia, banco de sangre y puesto de sangrado, servicio de alimentación).</p> <p><b>Áreas Semicríticas:</b> En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día mas las veces necesarias si existe justificación:</p>



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

	parodontal, consultorio de prevención dental, áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, quimioterapia ambulatoria, radiología intervencionista, diálisis y hemodiálisis, inhalo terapias, banco de sangre y puesto de sangrado, servicio de alimentación		todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado y fregado detallado para el retiro de elementos que favorezcan el crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria	
<b>S E M I C R Í T I C A</b>	Radiología Laboratorio Farmacia Rehabilitación Medicina Preventiva Consulta Externa Hospitalización Trabajo Social Centrales de Enfermería Cuarto de Curación, baños Anatomía patológica Sépticos Zona de entrega y recepción de ropa hospitalaria Almacén temporal de RPBI Regaderas de pacientes	Se realizarán dos limpiezas al día, más las veces necesarias si existe justificación	<b>CADA DOS SEMANAS</b>  Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavadas y fregadas, detallados para el retiro de elementos que favorezcan el crecimiento bacteriano, se programaran en base al tipo de área hospitalaria	Toda unidad de atención una vez egresados el paciente, deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo, cama, cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de rehabilitación, hospitalización, cuartos de curación
<b>N O C R Í T I C A</b>	Consulta externa, siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas administrativas, Salas de espera, Escaleras, Elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos Clínicos, Caja, Pasillos Generales, Dormitorios de residentes, Sótanos, Talleres y Almacenes, Vestidores y sanitarios de personal, Lavandería, Zonas externas y jardines, Cisternas	Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios, ocupará la menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario, según indicación	<b>UNA VEZ AL MES</b>  Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavadas y fregadas detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano. Y en el caso de las cisternas apegándose a la Normatividad (dos veces por año)	No requiere limpieza terminal

**REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA**

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
PERSONA: Se describen puestos y funciones requeridas	Se establecerá la presencia y características del siguiente personal durante todos los turnos, proporcionado por la empresa adjudicada.  Cumplirán con el siguiente perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor de 18 años</li> <li>Alto grado de respeto a las figuras de autoridad, pero también a sus compañeros de trabajo</li> <li>Tener comprobante de capacitaciones en uso de detergentes, desinfectantes y los materiales indicados en uso hospitalario (como R.P.B.I.), así como beneficios, limitaciones, manejo y aplicación</li> <li>Deberá mantener la confidencialidad de políticas, procesos, información o datos que pueda tener acceso y que afecte a la Institución</li> <li>Deberá apoyar a sus compañeros aun realizando algún esfuerzo físico</li> </ul>

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal operativo de limpieza: existirá el personal suficiente por áreas</li> <li>Realizará el procedimiento de limpieza y desinfección hospitalaria de acuerdo a la clasificación del área asignada</li> <li>Retirar el polvo, trapear, tallar, lavar, pulir, barrer y desinfectar equipo y accesorios médicos y de oficina, pisos, pasillos, vestíbulos, corredores, muros, cancelería, puertas, ventanas interiores y exteriores, cortinas, persianas, elevadores, baños, aplicando en todo momento técnicas de limpieza apropiadas al área y clasificación</li> <li>Preparar y aplicar las soluciones desinfectantes en apego a las áreas a tratar</li> <li>Cuidar y conservar adecuadamente el material de limpieza y desinfección</li> <li>Es su responsabilidad la recolección, transporte y almacenamiento dentro de la unidad médica y colocar en los contenedores correspondientes los RPBI. La basura municipal y la basura especial</li> <li>Informar sobre eventualidades observadas o problemas de los edificios: grietas, fracturas, levantamientos de pisos, defectos del equipo hidrosanitario, problemas eléctricos, etc.</li> <li>Realizarán limpieza de los espacios exteriores (jardines, estacionamientos, patios)</li> <li>Actitud responsable y respetuosa ante pacientes, visitantes, colaboradores y usuarios internos de la unidad médica</li> <li>Gentiliza, educación y respeto hacia usuarios internos y usuarios externos de la unidad médica</li> <li>Recibir capacitación continua y de mostrar dominio de conocimientos en manejo de limpieza y desinfección hospitalaria, manejo de desechos hospitalarios, incluidos los RPBI y otros que se generen</li> </ul>
--	---

Capacitaciones (se debe emitir constancia personal escrita de cada capacitación)	Dos por año a cada recurso y al personal de nuevo ingreso, cada que suceda
Supervisiones	Por Subdirección Administrativa del C.E.O.

Descripción detallada.  
**HOSPITAL PARA EL NIÑO**

ELEMENTOS REQUERIDOS DE LUNES A VIERNES			ELEMENTOS REQUERIDOS TORRE DE HEMATO-ONCOLOGÍA (SÁBADO Y DOMINGO)		
TURNO LUNES A VIERNES	CANTIDA D	HORARIO	TURNO LUNES A VIERNES	CANTIDA D	HORARIO
MATUTINO	32	07:00 A 14:00	MATUTINO	8	07:00 A 14:00
VESPERTINO	32	13:30 A 20:30	VESPERTINO	8	13:30 A 20:30
NOCTURNO	18	20:00 A 07:30	NOCTURNO	4	20:00 A 07:30
<b>TOTAL:</b>	<b>82</b>		<b>TOTAL:</b>	<b>20</b>	
ELEMENTOS REQUERIDO SÁBADO Y DOMINGO			ELEMENTOS REQUERIDOS TORRE DE HEMATO-ONCOLOGÍA (SÁBADO Y DOMINGO)		
JORNADA	CANTIDA	HORARIO	JORNADA	CANTIDA	HORARIO

*Handwritten signature*

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

ACUMULADA	D		ACUMULAD A	D	
MATUTINO	17	07:00 A 14:00	MATUTINO	3	07:00 A 14:00
VESPERTINO	17	13:30 A 20:30	VESPERTINO	3	13:30 A 20:30
NOCTURNO	10	20:00 A 07:30	NOCTURNO	1	20:00 A 07:30
TOTAL: <u>44</u>			TOTAL: <u>7</u>		
TOTAL DE ELEMENTOS: 153					

**CALENDARIO DE LIMPIEZA**

NO.	ÁREA	LIMPIEZA RUTINARIA	LIMPIEZA PROFUNDA (EXHAUSTIVO)
1	ÁREA CRÍTICA: URGENCIAS, TERAPIA INTENSIVA, COVID (INFECTO-ESCOLATRES), LABORATORIOS, NEONATOLOGÍA, BANCO DE LECHE, C.E.Y.E., INHALOTERAPIA, TOMOGRAFÍA, HEMATO-ONCOLOGÍA, QUIMIOTERAPIA	Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos.	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.
2	ÁREA SEMICRÍTICA: ALMACEN TEMPORAL R.P.B.I., FARMACIA, PATOLOGÍA, CONSULTA EXTERNA, SÉPTICOS, MEDICINA PREVENTIVA, CONSULTORIOS, TOMOGRAFÍA, RAYOS X, NEFROLOGÍA, MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA E INFECTO ESCOLARES, CIRUGIA E INFECTO LACTANTES, ELECTROCARDIOGRAMA	En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día más las veces necesarias si existe justificación	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.
3	ÁREA NO CRÍTICA: ALMACEN, OFICINAS, ELEVADORES, SALA DIGNA, ESTACIONAMIENTO, PASILLOS, VESTIDORES, BAÑOS, ESCALERAS, ESCUELITA, DORMITORIOS RESIDENTES, AUDITORIO, SALAS DE JUNTAS, AULA VIRTUAL, CONMUTADOR.	Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios ocupará al menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario según indicación.	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.

N.P.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA
1	20	CUBETA DE PLASTICO No. 12	PIEZA	S/M
2	10	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA 10 KG	ROMA
3	100	PASTILLAS DE WC	PIEZA	POBLANITA
4	30	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	PERICO
5	100	FIBRA NEGRA	PIEZA	3M
6	100	FIBRA VERDE	PIEZA	3M
7	200	FRANELA BLANCA	METRO	CARPER
8	150	FRANELA GRIS	METRO	CARPER

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

9	100	FRANELA ROJA	METRO	CARPER
10	100	GUANTES ROJOS	PAR	S/M
11	100	GUANTES AMARILLOS	PAR	S/M
12	600	CLORO	BOTELLA 1 LT	CLORALEX
13	10	JALADOR DE PISO DE HULE	PIEZA	IDEAL
14	1	CÉPILLO DE CERDA SUAVE PARA VIDRIO	PIEZA	S/M
15	200	JERGA	METRO	CARPER
16	5	MOP PARA PISO	PIEZA	CARPER
17	204	FABULOSO	BOTELLA 1 LT	FABULOSO
18	120	AJAX AMONIA	BOTELLA 1 LT	AJAX AMONIA
19	2	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	UNGER
20	24	CERA PARA MUEBLES	PIEZA	JHONSON
21	20	BOLSA AMARILLA PARA RPBI CALIBRE 200 DE 60 X 60 CM. CON LOGOTIPO IMPRESO, LIBRE DE METALES QUE CUMPLA CON LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.	PIEZA	A-1
22	3,000	BOLSA ROJA PARA RPBI CALIBRE 200 DE 60 X 60 CM. CON LOGOTIPO IMPRESO, LIBRE DE METALES QUE CUMPLA CON LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.	PIEZA	A-1
23	1,000	TOALLAS SANITAS PARA MANOS 22CM.X 24 CM. PAQUETE CON 100 HOJAS INTERDOBLADAS	PAQUETE	S/M
24	5	RECOGEDOR METÁLICO	PIEZA	S/M
25	5	BOMBA PARA W.C.	PIEZA	CUPLAZA
26	24	AROMATIZANTE	PIEZA	JHONSON
27	120	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE PINOL	BOTELLA 1 LT	PINOL
29	20	ATOMIZADOR FRASCO DE 1/2 LITRO	PIEZA	S/M
30	1	DISCO CANELA PARA PULIDORA MEDIANA	PIEZA	3M
31	1	DISCO VERDE PARA PULIR	PIEZA	3M
32	5	ESPÁTULAS CON MANGO DE MADERA	PIEZA	S/M
33	3,000	BOLSA TRANSPARENTE DE 60X90 CALIBRE 200	PIEZA	S/M
34	10	LIJA PARA AGUA No. 240	PZA	S/M
35	5	ESCOBILLON PARA WC	PZA	S/M
36	5	PIEDRA POMEX	KILO	S/M

La entrega de los insumos antes mencionados deberá ser al área de Servicios Generales de esta Unidad Médica dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO

N.P.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	AREAS DE USO
1	MÁQUINA DE HIDROLAVADO	2	PATIOS Y CORREDORES EXTERNOS
2	ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL	1	AUDITORIO
3	ESCALERA TIPO TIJERA	2	EN TODOS LOS PISOS
4	PULIDORA DE PISO	1	EN TODOS LOS PISOS
5	TIJERAS PARA CORTAR PASTO	1	JARDÍN
6	DESBROZADORA	1	JARDÍN
7	CARRO ROJO CON TAPA Y RUEDAS	1	AREAS MEDICAS
8	CARRO NEGRO CON TAPA Y RUEDAS	1	AREAS MEDICAS
9	SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO	8	EN TODOS LOS PISOS
10	RASTRILLO	1	JARDIN
11	PALA PLANA	1	JARDIN
12	MACHETE	1	JARDIN
13	MANGERA 50MTS	1	JARDÍN

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

La Empresa entregara las herramientas antes descritas en un lapso no mayor a 30 días hábiles, a partir de su contratación.

**EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA.**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	ÁREAS	REQUISITOS
1	FILIPINA Y PANTALON	UNO	TODAS LAS AREAS	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL CADA SEIS MESES, PARA UNA MEJOR HIGIENE. DEBERÁ PORTARLO TODOS LOS DIAS.
2	CASANDRA O RED PARA EL CABELLO	UNO	TODAS LAS AREAS	CONTAR CON DOS DE FORMA INDIVIDUAL CADA SEIS MESES Y PORTARLO TODOS LOS DÍAS.
3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	UNO	TODAS LAS AREAS	PORTARLO EN LUGAR VISIBLE
4	UNIFORME QUIRURGICO	UNO	PARA ÁREAS CRITICAS	PORTARLO EN LA S ÁREAS CRÍTICAS Y DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN DE EXAHUSTIVOS.
5	CUBREBOCAS TRIPLE CAPA O KN 95, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLES, GORRO Y BOTAS QUIRURGICAS.	UNO	ÁREAS CRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
6	CUBREBOCAS TRICAPA, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES LATEX QUIRÚRGICO.	UNO	ÁREAS SEMICRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
7	CUBREBOCAS TRICAPA, GOOGLES Y/O CARETA.	UNO	ÁREAS NO CRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
8	OVEROL TYDEX, CUBREBOCAS KN-95, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLES, GORRO Y BOTAS QUIRURGICAS	UNO	ALGUNA CONTINGENCIA	CONTAR CON DOS OVEROLES Y PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, TODOS LOS DÍAS EN EL ÁREA.
9	OVEROL COLOR ROJO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES, PARA LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I., PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LAS ÁREAS Y PARA UNA MEJOR HIGIENE.
10	OVEROL COLOR AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES, PARA LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I., PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LAS ÁREAS Y PARA UNA MEJOR HIGIENE.
11	CASCO ROJO Y AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL, PARA RECOLECCIÓN DE LA BASURA MUNICIPAL Y R.P.B.I..
12	BOTAS DE SEGURIDAD	UN PAR	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL
13	GUANTES DE CARNAZA	DOS PARES	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL
14	BOTAS HULE	UN PAR	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL

La Empresa entregara el equipamiento personal dentro de los 10 primero días hábiles del mes correspondiente a su contratación.

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO O MATERIAL NECESARIO	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN	REQUISITOS
1	RECOLECCION DE R.P.B.I.	UN CARRO CON LLANTAS, COLOR ROJO CON TAPA	UNA VEZ POR TURNO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR CASCO, GUANTES DE CARNAZA, LENTES DE SEGURIDAD Y/O CARETA, CUBREBOCAS KN-95 Y

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

					OVEROL COLOR ROJO
2	RECOLECCION DE BASURA MUNICIPAL	UN CARRO CON LLANTAS, COLOR NEGRO Y CON TAPA	UNA VEZ POR TURNO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR CASCO, GUANTES DE CARNAZA, LENTES DE SEGURIDAD Y/O CARETA, CUBREBOCAS KN-95 Y OVEROL AZUL MARINO
3	JARDINERIA	UNA DESBRAZADORA, DISCO DE CERA SUAVE, DISCO VERDE, DISCO CANELA REMOVEDOR DE CERA, CERA PARA PULIR Y CERA PARA PISOS LAMINADOS	DIARIO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	*EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE LAS MARCAS SOLICITADAS Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES; A COMPLETA DISPOSICION DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL MOMENTO EN QUE LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS ASÍ LO DETERMINE Y DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS.
4	PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE ALFOMBRAS	UNA PULIDORA, DISCO DE CERA SUAVE, DISCO VERDE, DISCO CANELA REMOVEDOR DE CERA, CERA PARA PULIR Y CERA PARA PISOS LAMINADOS	TRIMESTRAL	MARZO 2025. JUNIO 2025. SEPTIEMBRE 2025. DICIEMBRE 2025.	
5	LAVADO DE VIDRIOS	MASTER PARA VIDRIOS, CEPILLO DE CERDA SUAVE, ESCALERA TIPO INDUSTRIAL, ANDAMIOS, CUERDAS	INTERIOR: DIARIO EXTERIOR: SEMESTRAL	DELO1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025. JUNIO 2025. DICIEMBRE 2025	*PARA LA REALIZACIÓN DEL PULIDO DE PISOS DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO. *PARA LA REALIZACIÓN DEL LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES, DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA EL USO DE ANDAMIOS Y CUERDAS.
6	TRAPEADO DE PISOS Y PASILLOS	SEÑALAMIENTO DE "PISO MOJADO"	LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS POR TURNO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	MATERIAL NECESARIO PARA PREVENIR ACCIDENTES AL PERSONAL DEL HOSPITAL Y USUARIOS.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Descripción detallada.  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA  
**RELACION DE PERSONAL POR TURNO Y AREA DE SERVICIO**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

**TURNO: MATUTINO DE LUNES A VIERNES (7:00 A 14:00 HORAS)**

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA ALTA	DIRECCION	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA ALTA	ADMINISTRACION	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	AUDITORIO	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
6	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS Y CASETA DE VIGILANCIA	1	SEXO MASCULINO
7	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	UROGINECOLOGIA	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	PSICOLOGIA	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA BAJA	ULTRASONIDO, RAYOS X Y LABORATORIO	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
13	PLANTA BAJA	CONSULTORIOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
14	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA BAJA	PASILLOS PLANTA BAJA Y ALTA	1	SEXO MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
18	PLANTA ALTA	C.E.Y.E.	1	SEXO MASCULINO
19	PLANTA ALTA	TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
20	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
21	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
22	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
23	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
24	PLANTA BAJA	CONTENEDOR, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	SEXO MASCULINO
25	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE, VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
26	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
27	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO: 30

**TURNO: VESPERTINO DE LUNES A VIERNES (13:30 A 20:30 HORAS)**

*pl*

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA ALTA	DIRECCION	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA ALTA	ADMINISTRACION	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS Y CASETAS DE VIGILANCIA	1	SEXO MASCULINO
6	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL, SALA DE ESPERA URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

7	PLANTA BAJA	URGENCIAS, CONSULTORIOS	1	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA BAJA	PASILLOS PLANTA BAJA Y ALTA	1	SEXO MASCULINO
12	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
13	PLANTA ALTA	C.E.Y.E.	1	SEXO MASCULINO
14	PLANTA ALTA	TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
17	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
18	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
19	PLANTA BAJA	CONTENEDOR, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	SEXO MASCULINO
20	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
21	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO MASCULINO
22	PLANTA BAJA Y ALTA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
23	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO			26	

TURNO: NOCTURNO DE LUNES A VIERNES (20:00 A 7:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
2	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
8	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO MASCULINO
9	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
10	PLANTA ALTA Y BAJA	PASILLOS PLANTA ALTA Y BAJA	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA BAJA	CONTENEDOR	1	SEXO MASCULINO
15	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO / MASCULINO
18	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	1	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO NOCTURNO 20

TURNO: MATUTINO SABADOS Y DOMINGOS (7:00 A 14:00 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
3	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO MASCULINO
5	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO MASCULINO
7	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA Y ALTA	CONTENEDOR Y BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO			20	

TURNO: VESPERTINO SABADOS Y DOMINGOS (13:30 A 20:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
3	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO MASCULINO
5	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA Y ALTA	CONTENEDOR Y BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
16	PLANTA BAJA Y ALTA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO			20	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

TURNO: NOCTURNO SABADOS Y DOMINGOS (20:00 A 7:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
2	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
8	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
10	PLANTA ALTA Y BAJA	PASILLOS PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA BAJA	CONTENEDOR	1	SEXO MASCULINO
15	PLANTA BAJA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO / MASCULINO
18	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	1	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO NOCTURNO 20

BAJO LA MODALIDAD DE:		
ELEMENTOS POR TURNO Y HORARIO DE LUNES A VIERNES		
TURNO	No. DE ELEMENTOS	HORARIO
MATUTINO	30 INCLUIDO UN SUPERVISOR	07:00 A 14:00 HORAS
VESPERTINO	26 INCLUIDO UN SUPERVISOR	13:30 A 20:30 HORAS
NOCTURNO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	20:00 A 07:30 HORAS
TOTAL DE ELEMENTOS	76	
ELEMENTOS POR TURNO Y HORARIO DE SABADOS Y DOMINGOS		
TURNO	No. DE ELEMENTOS	HORARIO
MATUTINO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	07:00 A 14:00 HORAS
VESPERTINO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	14:00 A 21:00
NOCTURNO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	20:00 A 07:30 HORAS
TOTAL DE ELEMENTOS:	60	
HORARIO DE ALIMENTOS DE LUNES A VIERNES		
MATUTINO	10:00 A 10:30	
VESPERTINO	17:00 A 17:30	
NOCTURNO	01:00 A 01:30	
HORARIO DE ALIMENTOS SABADOS Y DOMINGOS		
MATUTINO	10:00 A 10:30	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

VESPERTINO	17:00 A 17:30	
NOCTURNO	01:00 A 01:30	

**RELACION DE MATERIALES Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DE JARCIERÍA BIODEGRADABLES Y NO TOXICOS Y CANTIDADES PARA SURTIR MENSUALMENTE LOS PRIMEROS 05 DIAS HABILIS AL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, PARA EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

N.P.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA
1	35	ATOMIZADOR FRASCO DE 1/2	PIEZA	S/M
2	30	CUBETA DE PLASTICO DEL NO. 12 REFORZADA	PIEZA	CUPLAZA
3	100	DETERGENTE EN POLVO	KILO	ROMA
4	300	PASTILLA PARA W.C.	PIEZA	COMODIN
5	50	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	PERICO
6	100	FIBRAS NEGRAS	PIEZA	3M
7	100	FIBRAS VERDES	PIEZA	3M
8	120	FRANELA GRIS	METRO	CARPER
9	120	FRANELA ROJA	METRO	CARPER
10	200	FRANELA BLANCA	METRO	CARPER
11	140	GUANTES AMARILLOS NO. 8	PAR	ALTEX
12	140	GUANTES AMARILLOS NO. 9	PAR	ALTEX
13	140	GUANTES ROJOS NO. 8	PAR	ALTEX
14	140	GUANTES ROJOS NO.9	PAR	ALTEX
15	500	GUANTE DESECHABLE DE LATEX TAMAÑO MEDIANO	PAR	S/M
16	800	COLORO	LITRO	CLORALEX
17	24	JALADOR DE PISO DE HULE	PIEZA	IDEAL
18	75	JERGA	METRO	CARPER
19	150	MECHUDO DE BOLA	PIEZA	CARPER
20	600	LIQUIDO LIMPIADOR CON AMONIA	LITRO	AJAX AMONIA
21	720	FABULOSO VARIOS AROMAS	LITRO	FABULOSO
22	420	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE CON ACEITE DE PINO	LITRO	PINOL
23	10	PIEDRA POMEX	KILO	S/M
24	8	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	S/M
25	20	CERA PARA MUEBLES (BLEM)	FRASCO	PLEDGE
26	500	BOLSA TRANSPARENTE DE 60X90 CMS. CALIBRE 200	KILO	CUPLAZA
27	4,000	BOLSA DE POLIETILENO COLOR ROJO PARA R.P.B.I. DE 55X65 CMS. CALIBRE 200 CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA SOLA TINTA DE ACUERDO A LA NORM-087	PIEZA	A1
28	3,000	BOLSA DE POLIETILENO COLOR AMARILLO PARA R.P.B.I. DE 55X65 CMS. CALIBRE 200 CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA SOLA TINTA DE ACUERDO A LA NORM-087	PIEZA	A1
29	10	ESCOBILLON PARA W.C.	PIEZA	CUPLAZA
30	20	RECOJEDOR	PIEZA	XALOSTOC

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

31	8	BOMBA PARA DESTAPAR W.C.	PIEZA	CUPLAZA
32	48	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	FRASCO	GLADE
33	36	CEPILLO DE MANO	PIEZA	CUPLAZA
34	2,000	CUBREBOCAS TRICAPA	PIEZA	3M
35	200	GORRO DESECHABLE	PIEZA	ATOS
36	200	BOTA DESECHABLE	PIEZA	ATOS
37	100	DETERGENTE LIQUIDO INDUSTRIAL	LITRO	S/M
38	35	CUÑA DE ACERO	PIEZA	S/M

**OBSERVACIONES:**

Ø LOS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS DEBERÁN SER DE ACUERDO A LO SOLICITADO, DEBERAN PRESENTAR Y ENTREGAR MUESTRA DE CADA UNO DE LOS MATERIALES E INSUMOS PARA REVISION, EL IMIEM NO ESTA OBLIGADO A REGRESAR DICHS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS DE MUESTRA

Ø EL PROOVEDOR DEBERA ENTREGAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS REQUERIDOS LOS PRIMEROS 5 DIAS HABLES DE CADA MES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS

**EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL (A UTILIZARSE EN TODOS LOS TURNOS Y POR TODO EL PERSONAL)**

N.P.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD QUE DEBE PORTAR	EN QUE AREAS DEBE PORTARSE	OBSERVACIONES
1	FILIPINA Y PANTALON	UNO	TODAS LAS AREAS	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL MANTENIENDOLOS SIEMPRE LIMPIOS.
3	CASANDRA O RED PARA EL CABELLO	UNA	AREAS REQUERIDAS	
4	LENTE DE SEGURIDAD O GOOGLES	UNO	AREAS REQUERIDAS	
5	GAFETE DE IDENTIFICACION	UNO	TODAS LAS AREAS	PORTARLO EN LUGAR VISIBLE
6	OVEROL COLOR ROJO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL PARA MAYOR HIGIENE PARA LA RECOLECCION DE R.P.B.I.
7	OVEROL COLOR AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL PARA MAYOR HIGIENE Y EVITAR LA CONTAMINACION CRUZADA DURANTE LA RECOLECCION DE RESIDUOS MUNICIPALES Y/O ESPECIALES.
8	UNIFORME QUIRURGICO	UNO	PARA LAS AREAS CRITICAS COMO TERAPIA Y C.E.Y.E.	PORTARLO SIEMPRE PARA LA REALIZACION DE LOS LAVADOS EXHAUSTIVOS QUE CORRESPONDAN A LA CALENDARIZACION ESTABLECIDA.
9	CUBREBOCAS TRICAPA PICO DE PATO, GORRO Y BOTAS DESECHABLES	UNO	PARA LAS AREAS CRITICAS COMO TERAPIA Y C.E.Y.E.	
10	BOTAS DE SEGURIDAD	UN PAR	CONTENEDORES	CONTAR CON LAS BOTAS PARA SEGURIDAD DEL PERSONAL
11	GUANTES DE	UN PAR	CONTENEDORES	CONTAR CON LOS GUANTES PARA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

CARNAZA

SEGURIDAD DEL PERSONAL

**EQUIPAMIENTO PARA LABORES ADICIONALES  
RECOLECCION DE RESIDUOS DE TIPO ESPECIAL DE HOSPITALES, RESIDUOS PELIGROSOS  
BIOLOGICOS INFECCIOSOS JARDINERIA, PULIDO DE PISOS, LAVADOS EXHAUSTIVOS, LAVADO  
DE VIDRIOS, ETC.)**

N.P.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO O MATERIAL NECESARIO	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	RECOLECCION DE BASURA MUNICIPAL	CUATRO CARROS CON LLANTAS COLOR GRIS CON TAPA Y CAPACIDAD DE 240 LTS.	DOS VECES POR TURNO	EL OFERENTE DEBERA, PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTARA CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE LAS MARCAS SOLICITADAS Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES; A COMPLETA DISPOSICION DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL MOMENTO EN QUE LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS ASI LO DETERMINEN DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS
2	JARDINERIA	UNA PODADORA, UNA DESORILLADORA, UNAS TIJERAS PARA CORTAR PASTO, UNA PALA Y UN RASTRILLO.	QUINCENAL	
3	PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE ALFOMBRAS	UNA PULIDORA, DISCO DE CERDA SUAVE, DISCO VERDE, DISCO CANELA, REMOVEDOR DE CERA, CERA PARA PULIR PISOS Y CERA PARA PISOS LAMINADOS.	QUINCENAL	
4	LAVADO DE VIDRIOS	MASTER PARA VIDRIOS, CEPILLO DE CERDA SUAVE, ESCALERA TIPO TIJERA Y ESCALERA TIPO INDUSTRIAL.	INTERIOR: DIARIO. EXTERIOR: MENSUAL	
5	LIMPIEZA DE LA AZOTEA	ESCOBA Y RECOJEDOR.	CADA TERCER DIA	
6	TRAPEADO DE PISOS Y PASILLOS	SEÑALAMIENTOS DE "PISO MOJADO"	TRES VECES POR TURNO	
7	COMUNICACIÓN	RADIO RECEPTORA PARA EL SUPERVISOR	DIARIO	

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

**ANEXO TRES**

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca, de Lerdo, México, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESENTE**

En relación con la Adjudicación Directa Número \_\_\_\_\_, referente al giro de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_ (1), en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.  
Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.  
Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ \_\_\_\_\_.  
Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.  
Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.  
Que por este mismo medio otorga a favor del C. \_\_\_\_\_, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.  
Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL



**Gobierno del Estado de México**  
**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

**ANEXO CUATRO**  
**FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**

**DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**  
**DATOS GENERALES**

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	NO. DE INCLUSIÓN	NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A			

Por el presente documento de inclusión \_\_\_\_\_ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sosténimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo \_\_\_\_\_ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de Inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
INSTITUCIÓN AFIANZADORA  
Nombre firma

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

**FIANZA DE VICIOS OCULTOS**

FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

Table with 4 columns: No. DE REQ., ADJUDICACIÓN DIRECTA, GIRO ADQUISITIVO, FECHA. Row 1: 302, No IMIEM-AD-017-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA), 20, DICIEMBRE, 2024

Table with 2 columns: OFERENTE DENOMINADO: LAMAP, S.A. DE C.V. EN ATENCIÓN A: LIZETH AUSTRIA GUADARRAMA.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
1.3. La propuesta económica deberá indicar; precio unitario neto con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO y total por partida con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, así como el importe total de la propuesta con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios SON EXENTOS DE IVA. (APEGARSE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE ENVÍA JUNTO A LA PRESENTE INVITACIÓN).
1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:
- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TÉCNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

Handwritten signature

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda “no aplica” y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

## 2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

### REQ. 302:

O.T.C., O.C. Y C.E.O.- PASEO COLON S/N COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA EDO DE MÉXICO.  
HPN.- PASEO COLON S/N CASI ESQ. PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.  
HGO.-PUERTO DE PALOS ESQ. PASEO TOLLOCAN COL.ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.  
ALMACÉN GENERAL.- VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS, CARRETERA TOLUCA ZINACANTEPEC, KM 4.5, ZINACANTEPEC, C.P. 51355 ESTADO DE MÉXICO

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

REQ. 302: DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso: en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.



2.2.4 El oferente deberá presentar una Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.

2.2.5 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO en el que señale, de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con la capacidad instalada y disponible para la prestación del Servicio, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el **SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA)**, adicionales que le sea requerido por el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.6 **CARTA COMPROMISO** en donde mencione que entregará dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, los materiales de consumo y limpieza, a las Áreas Administrativas de Servicios Generales de las Unidades Médico Administrativas de los Hospitales, así como también en el Área Administrativa de Servicios Generales a nivel central, quienes serán los resguardatarios y dispensadores de los mismos; de la misma manera el Área de Servicios Generales a Nivel Central realizará supervisiones periódicas a efecto de vigilar la correcta distribución de los materiales, y que el servicio otorgará en tiempo y forma, de acuerdo con el Programa del Servicio de Limpieza y Desinfección Hospitalaria y a las necesidades de los Hospitales; dichas acciones no podrán ser en forma parcial; salvo en casos excepcionales y por causas de fuerza mayor; en cuyo caso se otorgará un plazo de 24 horas para el cumplimiento en la prestación del servicio contratado o la entrega de los materiales; en caso de no cumplir, se considerará atraso en la prestación del servicio y por lo tanto el proveedor se hará acreedor a una sanción, equivalente a 500 salarios mínimos la primera ocasión, incrementándose en 200 salarios cada vez que se presente la irregularidad.

2.2.7 El oferente deberá entregar dos copias simples y **LEGIBLES DE CONTRATOS DEL 2023 Y/O 2024**, con otros institutos y/o empresas del sector público o privado donde se señale el nombre y teléfono de dicha empresa, para acreditar su experiencia en el **SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA)**, que acredite su desempeño.

2.2.8 Los oferentes deberán **PRESENTAR CONSTANCIA ORIGINAL** que acredite la visita a las áreas médico-administrativas donde se brindara el **SERVICIO DE LIMPIEZA**, y así ubicar el lugar y espacio para los mismos; dicha visita se deberá realizar el día 22 de diciembre del año en curso a las 16:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales de Oficinas Centrales: iniciando en Oficinas Centrales, Contraloría Interna y Centro de Especialidades Odontológicas, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca Estado de México; a continuación en el Hospital para el Niño, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Isidro Fabela, Toluca México; posteriormente, en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, ubicado en Paseo Tollocan esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela, Toluca México; terminando en el Almacén General, ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos Km. 4.5 Zinacantepec México; en conjunto con las empresas interesadas en participar en la **ADJUDICACIÓN**, el Titular del Departamento de Servicios Generales elaborará el acta de visita y validará dicha visita, que será requisito indispensable para poder participar en la **ADJUDICACIÓN**, de lo contrario será motivo de descalificación.

2.2.9 Los oferentes deberán **ENTREGAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**, muestras físicas, del **MATERIAL DE LIMPIEZA** ofertado, deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, número de partida y se deberán entregar el día del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas”, (**EL DÍA 23 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HRS**).

Las muestras físicas, presentadas deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación de la partida ofertada en cualquier fase del acto de presentación, apertura de ofertas, dictamen y fallo de adjudicación.

Las Áreas usuarias son las que aprobarán las muestras físicas presentadas, que cumplan con lo solicitado, o en caso de no cumplir con las características requeridas será desechada la partida e indicaran el motivo de descalificación de esta.

Las muestras físicas, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes las muestras físicas que le sean adjudicadas; las que no le sean adjudicadas serán devueltas una vez que se dé a conocer el fallo correspondiente.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

2.2.10 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; Serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.11 CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

### 3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI0112131B4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo [imiem.facturas@edomex.gob.mx](mailto:imiem.facturas@edomex.gob.mx) los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

### 4.- GARANTIAS

#### 4.1 CUMPLIMIENTO

#### FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo [iimiem.adquisicion@edomex.gob.mx](mailto:iimiem.adquisicion@edomex.gob.mx) con copia a [imiem.rmateriales.ramos@gmail.com](mailto:imiem.rmateriales.ramos@gmail.com) para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

#### 4.2 VICIOS OCULTOS

NO APLICA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 130 fracción IV de su reglamento.

#### 5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

#### 6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del “proveedor” en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o  
Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,  
Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,  
Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento.

Adicionalmente el “proveedor” estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
Estado de México

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del “proveedor” hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 20 de diciembre del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: JARG.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 302

Table with 5 columns: No. DE RENGLON, CLAVE DEL ARTICULO, ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD SOLICITADA. Rows include categories like OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN GENERAL, ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, HOSPITAL PARA EL NIÑO, and HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

05 Descripción detallada.
OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN GENERAL
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA

RELACIÓN DE ÁREAS PARA EL ASEO, LIMPIEZA Y NÚMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS.

TURNOS: 4 MATUTINOS DE 7:00 A 15:30 Y 2 MATUTINOS DE 9:00 A 17:30 HRS. 2 VESPERTINOS DE 9:30 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

Table with 2 columns: NO. DE, ÁREA



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

ELEMENTOS	
6	PLANTA ALTA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SANITARIOS, PASILLOS.
	MÓDULOS DE ESCALERA QUE COMUNICAN A PLANTA ALTA COMO AZOTEA, COMEDOR
	PLANTA BAJA: DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIONES, ÁREA SECRETARIAL, PASILLOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ÁREA DE ASESORES, MANTENIMIENTO, PLANTA BAJA, CASA DE MÁQUINAS, PATIO TRASERO.
	ÁREAS EXTERIORES: ACCESOS PRINCIPALES, BANQUETAS PERIMETRALES, ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS VERDES (CORTE DE PASTO Y PODA DE ARBOLES Y CETOS)
	EN GENERAL DAR ATENCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES QUE CONFORMAN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO; CUANDO ASÍ SE REQUIERA EL APOYO DE OTRAS ÁREAS Y SE DA LA INSTRUCCIÓN AL PERSONAL DE LIMPIEZA
1	ALMACÉN DE GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
<b>TOTAL: 7 PERSONAS</b>	

**OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

- SE SOLICITA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES SE LES OTORQUE DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES EN ENERO Y JUNIO QUE CONSTARÁN DE DOS CAMISOLAS CON EL EMBLEMA DE LA EMPRESA EN LA PARTE DE LA ESPALDA, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, SELLO DE LA EMPRESA Y LOGOTIPO, DOS PANTALONES.
- DERIVADO DE LA NUEVA NORMALIDAD, OCASIONADA POR LA PANDEMIA SANITARIA COVID-19 AL RESPECTO SE LE SOLICITA A LA EMPRESA ADJUDICADA PROPORCIONAR A TODA SU PLANTILLA EN TURNO CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:  
CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y GUBANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.
- OFICINAS CENTRALES 10 PIEZAS TRIÁNGULOS AMARILLOS DE SEGURIDAD
- SE ENTREGARÁN LOS ADITAMENTOS COMPLETOS Y UNIFORMES A LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS 05 DÍAS HÁBILES ANTES DE DAR INICIO AL CONTRATO O AL CUMPLIR LOS SEIS MESES, DONDE DICHS DEPARTAMENTOS REPORTARÁN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE OFICINAS CENTRALES EL CUMPLIMIENTO DE LO YA ANTES MENCIONADO.
- SE SOLICITA A LA EMPRESA QUE CADA 15 DÍAS MANDE EL REPORTE DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIENDO ESTO A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE HARÁ ACREEDOR DE UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A MEDIA FALTA POR ELEMENTO HASTA QUE SE ENCUENTRE AL 100 % LO REQUERIDO.
- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES HOSPITALARIAS, POR LO MENOS DURANTE UN AÑO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE ACREDITEN DICHO SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR, ADEMÁS CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL DE ÉSTOS SERVICIOS, SEÑALANDO EL NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN.
- LAS EMPRESAS CONCURSANTES, NO DEBEN TENER NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (INSTAURADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O POR ALGUNA INSTANCIA COMPETENTE) DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA DEPENDENCIA DONDE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS, DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**EQUIPO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA**

N. P.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD QUE DEBE PORTAR	EN QUÉ ÁREAS DEBE PORTARSE	OBSERVACIONES
1	FILIPINA Y PANTALÓN	DOS POR ELEMENTO	TODAS LAS	DOS PARA CADA ELEMENTO CADA SEMESTRE

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

			ÁREAS	
2	CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y GANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.	UNO POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	CUBREBOCAS "TRICAPA" 7 PAQ. C/10 PZS MENSUAL CARETA FACIAL 7 PZS MENSUALES GANTES QUI. DESECHABLES 7 PAQ. C/10 PZS MENSUAL
3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	UNO POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	UNO PARA CADA ELEMENTO CADA SEMESTRE

**RELACIÓN DE MATERIALES, QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES DE JARDINERÍA BIODEGRADABLES Y NO TÓXICOS, LOS CUALES DEBERÁN SURTIR MENSUALMENTE A LAS OFICINAS CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

N.P	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	DETERGENTE EN POLVO	KILO	40
2	PASTILLAS PARA WC	PIEZA	100
3	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	10
4	FIBRA NEGRA	PIEZA	10
5	FIBRA VERDE	PIEZA	10
6	FRANELA GRIS	METRO	16
7	FRANELA ROJA	METRO	16
8	FRANELA BLANCA	METRO	16
9	GANTES ROJOS N 7	PAR	10
10	CUBETA N 12 (CUATRIMESTRAL)	PIEZA	8
11	CLORO	LITRO	120
12	GERGA	METRO	10
13	MECHUDO DE BOLA REFORZADO	PIEZA	12
14	LIMPIADOR CON AROMA A PINO	LITRO	75
15	ESCOBA DE MIJO (ABANICO)	PIEZA	5
16	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	2
17	CERA PARA MUEBLES PLEDGE	PIEZA	10
18	BOLSA TRANSPARENTE PARA BASURA DE 60X40 CMS	KILO	20
19	AROMATIZANTE EN ESFERA	PIEZA	20
20	BOLSA NEGRA CHICA PARA BASURA 60X40 CTM.	KILO	5
21	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS	LITRO	10
22	RECOGEDORES DE METAL, SEMESTRAL	PIEZA	4
23	DESODORANTE DE CUADRO AROMA A CÍTRICOS (COLOR NARANJA)	PIEZA	10
24	CEPILLOS DE MANO PARA LIMPIAR SILLAS (BIMESTRAL)	PIEZA	7
25	AROMATIZANTE AMBIENTAL GLADE	PIEZA	10
26	BOLSA NEGRA DE 90X 1.20MTS	KILO	20
27	BOLSA TRANSPARENTE DE 80X1.20 MTS	KILO	50
28	ATOMIZADOR FRASCO DE MEDIO LITRO (BIMESTRAL)	PIEZA	6
29	FABULOSO VARIOS AROMAS	LITRO	50

**REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA**

REQUISITO :	DESCRIPCIÓN
	<p>Se establecerá la presencia y características del siguiente personal durante todos los turnos, proporcionado por la empresa adjudicada.</p> <p>Supervisor: Uno por cada turno de labores en cada unidad médica, cuyas funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo control de entradas y salidas de los insumos proporcionados por la unidad médica y reportarle al Jefe de Servicios Generales de la misma las incidencias.</li> <li>Bajo supervisión de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Unidad dar inducción al puesto y capacitar al personal en forma continua con base a su desempeño, además del adiestramiento particular en caso de deficiencias o bien introducción de nuevas técnicas o insumos.</li> <li>Supervisar permanentemente la correcta ejecución de los procesos de limpieza, mediante la cedula de supervisión de limpieza y desinfección hospitalaria (será proporcionada por la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de cada hospital) y entregar una copia mensual a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica en comento.</li> <li>Apego a la normatividad y lineamientos establecidos y a las recomendaciones realizadas por el</li> </ul>



<p><b>PERSONAL:</b> Se describen puestos y funciones requeridas</p>	<p>CODECIN.</p> <p>Cumplirán con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo para capacitar, supervisar y administrar al personal a su cargo para el cumplimiento correcto de las actividades establecidas en sus funciones.</li> <li>• Deberá tener capacidad para resolver problemas, don de mando, manejo de relaciones humanas y capacidad para supervisar y manejo de recurso humano.</li> <li>• Alto grado de respeto a las figuras de autoridad, pero también a sus compañeros de trabajo.</li> <li>• Tener comprobantes de capacitaciones en uso de detergentes, desinfectantes, y los materiales indicados en uso hospitalario (como R.P.B.I.), así como beneficios, limitaciones, manejo y aplicación.</li> <li>• Deberá mantener la confidencialidad de políticas, procesos, información o datos que pueda tener acceso y que afecte a la Institución.</li> <li>• Deberá apoyar a sus compañeros aun realizando algún esfuerzo físico.</li> <li>• Personal operativo de limpieza: existirá el personal suficiente por áreas.</li> <li>• Realizará el procedimiento de limpieza y desinfección hospitalaria de acuerdo a la clasificación del área asignada.</li> <li>• Retirar el polvo, trapear, tallar, lavar, pulir, barrer y desinfectar equipo y accesorios médicos y de oficina, pisos, pasillos, vestíbulos, corredores, muros, cancelería, puertas, ventanas interiores y exteriores, cortinas, persianas, elevadores, baños, aplicando en todo momento técnicas de limpieza apropiadas al área y clasificación</li> <li>• Preparar y aplicar las soluciones desinfectantes en apego a las áreas a tratar.</li> <li>• Cuidar y conservar adecuadamente el material de limpieza y desinfección</li> <li>• Es su responsabilidad la recolección, transporte y almacenamiento dentro de la unidad médica y colocar en los contenedores correspondientes los RPBI. La basura municipal y la basura especial</li> <li>• Informar sobre eventualidades observadas o problemas de los edificios: grietas, fracturas levantamientos de pisos, defectos del equipo hidrosanitario, problemas eléctricos, etc.</li> <li>• Realizaran limpieza de los espacios exteriores (jardines, estacionamientos, patios.)</li> <li>• Actitud responsable y respetuosa ante pacientes, visitantes, colaboradores y usuarios internos de la unidad medica</li> <li>• Gentileza, educación, y respeto hacia usuarios internos y usuarios externos de la unidad médica</li> <li>• Recibir capacitación continua y demostrar dominio de conocimientos en manejo de limpieza y desinfección hospitalaria, manejo de desechos hospitalarios, incluidos los R.P.B.I. y otros que se generen.</li> </ul>
---	---

<p>Capacitaciones (Se debe emitir constancia personal escrita de cada capacitación)</p>	<p>Dos por año a cada recurso y al personal de nuevo ingreso, cada que suceda.</p>
<p>Supervisiones</p>	<p>Por el Departamento de Servicios Generales de cada Unidad Administrativa.</p>

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y ASEOS EXHAUSTIVOS

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

<p><b>AREAS INCLUIDAS</b></p> <p>Con apego al numeral 10.6.7 Cuidado de áreas físicas, mobiliario y equipo. En especial en apego a los numerales 10.6.7.1 al 10.6.7.7 de la NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES y la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p>	<p>Serán clasificadas de acuerdo al tipo y frecuencia de servicio que requieren en tres tipos según <u>LA GUIA TECNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALTO NIVEL</u> de la Subdirección de Epidemiología y de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) de la Secretaría de Salud en el Estado de México.</p> <p><b>Área Crítica:</b> Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos ejemplo: Unidad de choque, Área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos, Habitaciones de aislamiento en hospitalización, Salas de recuperación, Unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatales, pediátricos y de adultos, Centro de lactancia Materna y alimentación neonatal (preparación de fórmulas), Áreas de quirófano, Salas de endoscopia, Salas de urgencias, Central de equipos y esterilización y consultorios de cirugía maxilofacial y periodontal, Consultorio de prevención dental, Áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, Quimioterapia ambulatoria, Radiología intervencionista, Diálisis y hemodiálisis, Inhalo terapias, Banco de sangre y puesto de sangrado, Servicio de alimentación</p> <p><b>Áreas Semicríticas:</b> En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día más las veces necesarias si existe justificación: Radiología, Laboratorio, Farmacia, Rehabilitación, Medicina preventiva, Consulta externa, Hospitalización, Trabajo social, Centrales de Enfermería, Cuartos de curación, baños, Anatomía patológica, Sépticos, Zona de entrega y recepción de ropa hospitalaria, Almacén temporal de RPBI, Regaderas de pacientes.</p> <p><b>Áreas No Críticas:</b> Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios ocupará al menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario según indicación: Consulta externa siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas administrativas, Salas de espera, Escaleras, elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos clínicos, Caja, Pasillos generales, Dormitorios de residentes, Sótanos, Talleres, Almacenes, Vestidores y sanitarios de personal, Lavandería, Zonas externa y jardines, Cisternas. Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación</p>
<p><b>ASEOS EXHAUSTIVOS</b></p>	<p>Limpiezas que incluyan todas las superficies horizontales y verticales internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas.</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado, y fregado detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria</p> <p><u>Área crítica</u>                    <u>semanalmente</u></p> <p><u>Área semicrítica</u>           <u>quincenalmente</u></p> <p><u>Área no crítica</u>            <u>mensualmente</u></p> <p>La técnica para estos aseos exhaustivos está descrita y deberá apegarse a la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección Hospitalaria emitida por la RHOVE</p>

**LOCALIZACIÓN, RUTINA Y PROCEDIMIENTO PARA ASEOS EXHAUSTIVOS**

TIPO DE ÁREA	LOCALIZACIÓN	ASEO RUTINARIO	EXHAUSTIVO	TERMINAL
	- QUIROFANOS, Pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos, Unidad de choque, Área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos,		UNA VEZ A LA SEMANA  - Limpiezas que incluyan todas las superficies horizontales y verticales	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

CRÍTICA	<p>Habitaciones de aislamiento en hospitalización, Salas de recuperación, Unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatales, pediátricos y de adultos, Centro de lactancia Materna y alimentación neonatal (preparación de fórmulas).</p> <p>- Áreas de quirófano, Salas de endoscopia, Salas de urgencias, Central de equipos y esterilización y Consultorios de cirugía maxilofacial y periodontal, Consultorio de prevención dental, Áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, Quimioterapia ambulatoria, Radiología intervencionista, Diálisis y hemodiálisis, Inhalo terapias.</p> <p>- Banco de sangre y puesto de sangrado, Servicio de alimentación</p>	<p>Se deberán realizar al día tres servicios de limpieza de rutina, más las necesarias</p>	<p>internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas.</p> <p>- Realizar eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas la superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado, y fregado detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria</p>	<p>Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación</p>
SEMI CRÍTICA	<p>Radiología, Laboratorio, Farmacia, Rehabilitación, Medicina preventiva, Consulta externa, Hospitalización, Trabajo social, Centrales de Enfermería, Cuartos de curación, baños, Anatomía patológica, Sépticos, Zona de entrega y recepción de ropa hospitalaria, Almacén temporal de RPBI y Regaderas de pacientes</p>	<p>Se realizarán dos limpiezas rutinarias al día más las veces necesarias si existe justificación</p>	<p>CADA DOS SEMANAS</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavadas, y fregadas detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria.</p>	<p>Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de rehabilitación, hospitalización. Cuartos de curación</p>
NO CRÍTICA	<p>Consulta externa siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas administrativas, Salas de espera, Escaleras, elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos clínicos, Caja, Pasillos generales, Dormitorios de residentes, Sótanos, Talleres y Almacenes, Vestidores y sanitarios de personal, Lavandería, Zonas externa y jardines Cisternas</p>	<p>Los usuarios de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios ocupará al menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario.</p>	<p>UNA VEZ AL MES</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado, y fregado detallado para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano. Y en el caso de las Cisternas apegándose a Normatividad ( dos veces por año)</p>	<p>No requiere limpieza terminal</p>

**PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE VIDRIOS EN OFICINAS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
PULIDO DE PISOS	PASILLOS: PLANTA ALTA, PLANTA BAJA Y ESCALERAS	CUATRIMESTRAL	<p>1° PULIDO (PRIMER SEMANA DE ENERO)</p> <p>2° PULIDO (PRIMER SEMANA DE MAYO)</p> <p>3° PULIDO (PRIMER SEMANA DE SEPTIEMBRE)</p>

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

LAVADO DE VIDRIOS	TODOS LOS VIDRIOS QUE SE ENCUENTREN EN OFICINAS CENTRALES	INTERIOR: DIARIO EXTERIOR: TRIMESTRAL	1° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ENERO) 2° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ABRIL) 3° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE JULIO) 4° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE OCTUBRE)
-------------------	---	--	--

**Consideraciones:**

- La entrega de insumos será los primeros 5 días hábiles de cada mes en el área que designe cada Unidad Médica-Administrativa, quienes serán los resguardatarios y dispensadores de los mismos.
- El Departamento de Servicios Generales a nivel central realizará supervisiones periódicas a efecto de vigilar la correcta distribución de los materiales, y que el servicio otorgará en tiempo y forma.
- Derivado de la nueva normalidad, ocasionada por la pandemia sanitaria covid-19 la empresa adjudicada proporcionara a su plantilla en turno el equipo de protección personal como a continuación se describe:
  - Áreas Críticas: traje "TYDEX", cubre bocas "KN95", googles, guantes quirúrgicos desechables y botas desechables.
  - Áreas Semi Críticas: traje "TYDEX", cubre bocas "TRICAPA", googles y guantes quirúrgicos desechables.
  - Áreas no Críticas: cubre bocas "TRICAPA" y careta facial.

Cabe señalar que dicho Equipo de Protección Personal será suministrado a cada Unidad Médica-Administrativa de acuerdo a sus anexos presentados.
- La empresa adjudicada deberá presentar un contrato de prestación de servicio a alguna institución pública que brinde servicios de salud a tercer nivel.

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Lugar	Elementos	Proyecto
Órgano Interno de Control	1 Persona	010304010101

**Observaciones o características adicionales para la contratación del servicio:**

El costo del elemento de limpieza se prorratea con los elementos de oficinas centrales; toda vez, que la unidad del órgano interno de control no cuenta con una persona asignada de manera específica.

Con respecto a los anexos de materiales, personal, equipamiento para personas y labores adicionales, le corresponden al departamento de servicios generales por ser el área concentradora de personal, material y útil para el desempeño para el personal de limpieza de oficinas centrales, que contempla el área del órgano interno de control.

Proveedor: realizar la contratación conforme a la modalidad aplicable.

**CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**

TURNO: 2 MATUTINOS DE 7:00 A 16:00	
NO. DE ELEMENTOS	ÁREA
2	PLANTA BAJA: ÁREA DE GOBIERNO, CONSULTORIOS, SALA DE ESPERA, PASILLOS, ÁREA DE RAYOS X, AUDITORIO, MANTENIMIENTO, LABORATORIO, CASA DE MAQUINAS, ESCALERAS, ÁREA DE DESECHOS. PLANTA AL: ESCALERAS, CONSULTA DE PSICOLOGÍA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

	EN GENERAL DAR ATENCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES QUE CONFORMAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, CUANDO ASÍ SE REQUIERA EL APOYO DE OTRAS ÁREAS Y SE DA LA INSTRUCCIÓN DE LIMPIEZA.
TOTAL: 2 PERSONAS	

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

- SE SOLICITA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS SE LES OTORQUE DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES EN ENERO Y JUNIO QUE CONSTARÁN DE DOS CAMISOLAS CON EL EMBLEMA DE LA EMPRESA EN LA PARTE DE LA ESPALDA, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, SELLO DE LA EMPRESA Y LOGOTIPO, DOS PANTALONES.
- DERIVADO DE LA NUEVA NORMALIDAD, OCASIONADA POR LA PANDEMIA SANITARIA COVID-19, AL RESPECTO SE LE SOLICITA A LA EMPRESA ADJUDICADA PROPORCIONAR A TODA SU PLANTILLA EN TURNO CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:
- CUBREBOCAS “TRICAPA”, CARETA FACIAL Y GUANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.
- 4 PIEZAS TRIÁNGULOS AMARILLOS DE SEGURIDAD.
- SE ENTREGARÁN LOS ADITAMENTOS COMPLETOS Y UNIFORMES A LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS 05 DÍAS HÁBILES ANTES DAR INICIO AL CONTRATO O AL CUMPLIR LOS SEIS MESES, DONDE DICHS DEPARTAMENTOS REPORTARÁN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE OFICINAS CENTRALES EL INCUMPLIMIENTO DE LO YA ANTES MENCIONADO.
- SE SOLICITA A LA EMPRESA QUE CADA 15 DÍAS MANDE EL REPORTE DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIENDO ESTO A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE HARÁ ACREEDOR DE UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A MEDIA FALTA POR EL ELEMENTO HASTA QUE SE ENCUENTRE AL 100% LO REQUERIDO.
- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES HOSPITALARIAS, POR LO MENOS DURANTE UN AÑO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE ACREDITEN DICHO SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR, ADEMÁS CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL DE ESTOS SERVICIOS, SEÑALANDO EL NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN.
- LAS EMPRESAS CONCURSANTES, NO DEBEN TENER NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (INSTAURADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O POR ALGUNA INSTANCIA COMPETENTE), DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA DEPENDENCIA DONDE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS, DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EQUIPO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

N.P.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD QUE DEBE PORTAR	EN QUÉ ÁREAS DEBE APORTAR	OBSERVACIONES
1	FILIPINA Y PANTALÓN	DOS POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	DOS PARA CADA ELEMENTO
2	CUBREBOCAS “TRICAPA”, CARETA FACIAL Y GUANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES	UNO POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	CUBREBOCAS “TRICAPA”. - 2 PAQ. C/10 PZS. MENSUAL CARETA FACIAL. - 2 PZS MENSUALES GUANTES QUI. DESECHABLES. - 2 PAQ. C/10 PZS. MENSUAL
3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	UNO POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	UNO POR CADA ELEMENTO, CADA SEMESTRE

RELACIÓN DE MATERIALES QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES DE JARDINERÍA BIODEGRADABLE Y NO TÓXICOS LOS CUALES DEBERÁN SURTIR MENSUALMENTE AL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS 2025

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD REQUERIDA	OBSERVACIONES
1	CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	S/M	2	CUATRIMESTRAL
2	DETERGENTE EN POLVO	KILO	ROMA	4	MENSUAL
3	PASTILLAS PARA W.C.	PIEZA	HARPIC	6	MENSUAL
4	FIBRAS VERDES	PIEZA	3M	2	MENSUAL
5	FRANELA GRIS	METRO	S/M	3	MENSUAL
6	GUANTES AMARILLOS No. 8	PAR	S/M	2	MENSUAL
7	COLORO	LITRO	CLORALEX	6	MENSUAL
8	MECHUDOS DE BOLA	PIEZA	S/M	2	MENSUAL
9	LIMPIADOR DESINFECTANTE LIQUIDO	LITRO	FABULOSO	5	MENSUAL
10	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON ACEITE DE PINO LIQUIDO	LITRO	PINOL	2	MENSUAL
11	LIMPIADOR LIQUIDO EN POLVO	LITRO	MAESTRO LIMPIO	2	MENSUAL
12	RECOGEDORES	PIEZA	S/M	2	SEMESTRAL
13	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	FRASCO	GLADE	4	MENSUAL
14	CEPILLO DE MANO	PIEZA	S/M	2	MENSUAL
15	BOLSA TRANSPARENTE DE 50X70 CMS CALIBRE 150	KILO	S/M	2	MENSUAL

**PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE VIDRIOS EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
PULIDO DE PISOS	PASILLOS: PLANTA ALTA, PLANTA BAJA Y ESCALERAS	CUATRIMESTRAL	1º PULIDO (PRIMERA SEMANA DE ENERO) 2º PULIDO (PRIMER SEMANA DE MAYO) 3º PULIDO (PRIMER SEMANA DE SEPTIEMBRE)
LAVADO DE VIDRIOS	TODOS LOS VIDRIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	INTERIOR: DIARIO EXTERIOR: TRIMESTRAL	1º LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ENERO) 2º LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ABRIL) 3º LAVADO EXT. (PRIMERA SEMANA DE JULIO) 4º LAVADO EXT. PRIMERA SEMANA OCTUBRE)

**CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y ASEOS EXHAUSTIVOS**

ÁREAS INCLUIDAS	Descripción
<p>Con apego al numeral 10.6.7 Cuidado de áreas físicas, mobiliario y equipo. En especial en apego a los numerales 10.6.7.1 al 10.6.7.7 de la NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES y la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales</p>	<p>Serán clasificadas de acuerdo al tipo y frecuencia de servicio que requieran en tres tipos según <b>LA GUÍA TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL</b> de la Subdirección de Epidemiología y de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) de la Secretaría de Salud en el Estado de México.</p> <p><b>Área Crítica:</b> Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad Médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos ejemplo: Unidad de Choque, área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos, habitaciones de aislamiento en hospitalización, salas de recuperación, unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatal pediátricos y adultos, hospitalización, salas de urgencias, central de equipos y esterilización y consultorios de cirugía maxilofacial y periodontal, consultorio de prevención dental, áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, quimioterapia ambulatoria, radiología intervencionista, diálisis y hemodiálisis, inhalo terapia, banco de sangre y puesto de sangrado, servicio de alimentación).</p> <p><b>Áreas Semicríticas:</b> En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día mas las veces necesarias si existe justificación:</p>

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

y consultorios de atención médica especializada	<p>Radiología, Laboratorio, Farmacia, Rehabilitación, Medicina Preventiva, Consulta Externa, Hospitalización, Trabajo Social, Centrales de Enfermería, Cuartos de Curación, Baños, Anatomía patológica, Sépticos, Zona de Entrega y recepción de ropa hospitalaria, Almacén temporal de RPBI, Regaderas para Pacientes.</p> <p><b>Áreas No Críticas:</b> Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios, ocupará al menos un servicio de limpieza al día, más las veces que sea necesario según indicación: Consulta Externa siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas Administrativas, Salas de Espera, Escaleras, Elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos Clínicos, Caja, Pasillo Generales, Dormitorios de Residentes, Sótanos, Talleres, Almacenes, Vestidores y Sanitarios de Personal, Lavandería, Zona Externa y Jardines, Cisternas. Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección, incluyendo cama, cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación.</p>
---	--

<p>ASEOS EXHAUSTIVOS</p>	<p>La limpieza que incluyen todas las superficies horizontales y verticales internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamiento o bien programadas</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las visibles y ocultas, mediante tallado, lavado y fregado detallado para el retiro de elementos que favorezcan el crecimiento bacteriano, se programará en base al tipo de área hospitalaria.</p> <p>Área crítica <u>semanalmente</u></p> <p>Área semicríticas <u>quincenalmente</u></p> <p>Área no crítica <u>mensualmente</u></p> <p>La técnica para estos aseos exhaustivos está descrita y deberá apegarse a la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección Hospitalaria emitida por la RHOVE.</p>
--------------------------	--

LOCALIZACIÓN, RUTINA Y PROCEDIMIENTO PARA ASEOS EXHAUSTIVOS

TIPO DE ÁREA	LOCALIZACIÓN	ASEO RUTINARIO	EXHAUSTIVO	TERMINAL
C R Í T I C A	<p>QUIRÓFANOS, Pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos unión de choque, área de aislamientos de enfermos infecciosos pediátricos, habitaciones de aislamiento en hospitalización, salas de recuperación, unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatales, pediátricos y de adultos, centro de lactancia materna y alimentación neonatal (preparación de fórmulas), áreas de quirófano, salas de endoscopia, salas de urgencias, central de equipos y esterilización y consultorios de cirugía maxilofacial y</p>	<p>Se deberán realizar al día tres servicios de limpieza de rutina, más las necesarias</p>	<p>UNA VEZ A LA SEMANA</p> <p>Limpiezas que incluyen todas las superficies horizontales y verticales internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamiento o bien programadas. Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de</p>	<p>Toda unidad de atención una vez egresado al paciente, deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama, cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación</p>

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

	<p>parodontal, consultorio de prevención dental, áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, quimioterapia ambulatoria, radiología intervencionista, diálisis y hemodiálisis, inhalo terapias, banco de sangre y puesto de sangrado, servicio de alimentación</p>		<p>todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado y fregado detallado para el retiro de elementos que favorezcan el crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria</p>	
SEMI CRÍTICA	<p>Radiología Laboratorio Farmacia Rehabilitación Medicina Preventiva Consulta Externa Hospitalización Trabajo Social Centrales de Enfermería Cuarto de Curación, baños Anatomía patológica Sépticos Zona de entrega y recepción de ropa hospitalaria Almacén temporal de RPBI Regaderas de pacientes</p>	<p>Se realizarán dos limpiezas al día, más las veces necesarias si existe justificación</p>	<p>CADA DOS SEMANAS</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavadas y fregadas, detallados para el retiro de elementos que favorezcan el crecimiento bacteriano, se programaran en base al tipo de área hospitalaria</p>	<p>Toda unidad de atención una vez egresados el paciente, deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo, cama, cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de rehabilitación, hospitalización, cuartos de curación</p>
NO CRÍTICA	<p>Consulta externa, siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas administrativas, Salas de espera, Escaleras, Elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos Clínicos, Caja, Pasillos Generales, Dormitorios de residentes, Sótanos, Talleres y Almacenes, Vestidores y sanitarios de personal, Lavandería, Zonas externas y jardines, Cisternas</p>	<p>Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios, ocupará la menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario, según indicación</p>	<p>UNA VEZ AL MES</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavadas y fregadas detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano. Y en el caso de las cisternas apegándose a la Normatividad (dos veces por año)</p>	<p>No requiere limpieza terminal</p>

REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
<p>PERSONA: Se describen puestos y funciones requeridas</p>	<p>Se establecerá la presencia y características del siguiente personal durante todos los turnos, proporcionado por la empresa adjudicada.</p> <p>Cumplirán con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor de 18 años</li> <li>Alto grado de respeto a las figuras de autoridad, pero también a sus compañeros de trabajo</li> <li>Tener comprobante de capacitaciones en uso de detergentes, desinfectantes y los materiales indicados en uso hospitalario (como R.P.B.I.), así como beneficios, limitaciones, manejo y aplicación</li> <li>Deberá mantener la confidencialidad de políticas, procesos, información o datos que pueda tener acceso y que afecte a la Institución</li> <li>Deberá apoyar a sus compañeros aun realizando algún esfuerzo físico</li> </ul>



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Table with 2 columns: Description of cleaning tasks and list of responsibilities including personal operative, disinfection, and reporting.

Table with 2 columns: Type of activity (Capacitaciones, Supervisiones) and frequency/description.

Descripción detallada. HOSPITAL PARA EL NIÑO

Main table with 4 columns: Turno, Cantidad, Horario for different hospital elements (Lunes a Viernes, Torre de Hematología, Sábado y Domingo).



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

ACUMULADA	D	
MATUTINO	17	07:00 A 14:00
VESPERTINO	17	13:30 A 20:30
NOCTURNO	10	20:00 A 07:30

ACUMULAD A	D	
MATUTINO	3	07:00 A 14:00
VESPERTINO	3	13:30 A 20:30
NOCTURNO	1	20:00 A 07:30

TOTAL:  
44

TOTAL: 7

TOTAL DE ELEMENTOS: 153

**CALENDARIO DE LIMPIEZA**

NO.	ÁREA	LIMPIEZA RUTINARIA	LIMPIEZA PROFUNDA (EXHAUSTIVO)
1	ÁREA CRÍTICA: URGENCIAS, TERAPIA INTENSIVA, COVID (INFECTO-ESCOLATRES), LABORATORIOS, NEONATOLOGÍA, BANCO DE LECHE, C.E.Y.E., INHALOTERAPIA, TOMOGRAFÍA, HEMATO-ONCOLOGÍA, QUIMIOTERAPIA	Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos.	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.
2	ÁREA SEMICRÍTICA: ALMACEN TEMPORAL R.P.B.I., FARMACIA, PATOLOGÍA, CONSULTA EXTERNA, SÉPTICOS, MEDICINA PREVENTIVA, CONSULTORIOS, TOMOGRAFÍA, RAYOS X, NEFROLOGÍA, MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA E INFECTO ESCOLARES, CIRUGÍA E INFECTO LACTANTES, ELECTROCARDIOGRAMA	En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día más las veces necesarias si existe justificación	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.
3	ÁREA NO CRÍTICA: ALMACEN, OFICINAS, ELEVADORES, SALA DIGNA, ESTACIONAMIENTO, PASILLOS, VESTIDORES, BAÑOS, ESCALERAS, ESCUELITA, DORMITORIOS RESIDENTES, AUDITORIO, SALAS DE JUNTAS, AULA VIRTUAL, CONMUTADOR.	Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios ocupará al menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario según indicación.	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.

N.P.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA
1	20	CUBETA DE PLASTICO No. 12	PIEZA	S/M
2	10	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA 10 KG	ROMA
3	100	PASTILLAS DE WC	PIEZA	POBLANITA
4	30	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	PERICO
5	100	FIBRA NEGRA	PIEZA	3M
6	100	FIBRA VERDE	PIEZA	3M
7	200	FRANELA BLANCA	METRO	CARPER
8	150	FRANELA GRIS	METRO	CARPER

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

9	100	FRANELA ROJA	METRO	CARPER
10	100	GUANTES ROJOS	PAR	S/M
11	100	GUANTES AMARILLOS	PAR	S/M
12	600	CLORO	BOTELLA 1 LT	CLORALEX
13	10	JALADOR DE PISO DE HULE	PIEZA	IDEAL
14	1	CEPILLO DE CERDA SUAVE PARA VIDRIO	PIEZA	S/M
15	200	JERGA	METRO	CARPER
16	5	MOP PARA PISO	PIEZA	CARPER
17	204	FABULOSO	BOTELLA 1 LT	FABULOSO
18	120	AJAX AMONIA	BOTELLA 1 LT	AJAX AMONIA
19	2	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	UNGER
20	24	CERA PARA MUEBLES	PIEZA	JHONSON
21	20	BOLSA AMARILLA PARA RPBI CALIBRE 200 DE 60 X 60 CM. CON LOGOTIPO IMPRESO, LIBREDE METALES QUE CUMPLA CON LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.	PIEZA	A-1
22	3,000	BOLSA ROJA PARA RPBI CALIBRE 200 DE 60 X 60 CM. CON LOGOTIPO IMPRESO, LIBRE DE METALES QUE CUMPLA CON LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.	PIEZA	A-1
23	1,000	TOALLAS SANITAS PARA MANOS 22CM.X 24 CM. PAQUETE CON 100 HOJAS INTERDOBLADAS	PAQUETE	S/M
24	5	RECOGEDOR METÁLICO	PIEZA	S/M
25	5	BOMBA PARA W.C.	PIEZA	CUPLAZA
26	24	AROMATIZANTE	PIEZA	JHONSON
27	120	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE PINOL	BOTELLA 1 LT	PINOL
29	20	ATOMIZADOR FRASCO DE 1/2 LITRO	PIEZA	S/M
30	1	DISCO CANELA PARA PULIDORA MEDIANA	PIEZA	3M
31	1	DISCO VERDE PARA PULIR	PIEZA	3M
32	5	ESPÁTULAS CON MANGO DE MADERA	PIEZA	S/M
33	3,000	BOLSA TRANSPARENTE DE 60X90 CALIBRE 200	PIEZA	S/M
34	10	LIJA PARA AGUA No. 240	PZA	S/M
35	5	ESCOBILLON PARA WC	PZA	S/M
36	5	PIEDRA POMEX	KILO	S/M

La entrega de los insumos antes mencionados deberá ser al área de Servicios Generales de esta Unidad Médica dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO

N.P.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	AREAS DE USO
1	MÁQUINA DE HIDROLAVADO	2	PATIOS Y CORREDORES EXTERNOS
2	ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL	1	AUDITORIO
3	ESCALERA TIPO TIJERA	2	EN TODOS LOS PISOS
4	PULIDORA DE PISO	1	EN TODOS LOS PISOS
5	TIJERAS PARA CORTAR PASTO	1	JARDÍN
6	DESBROZADORA	1	JARDÍN
7	CARRO ROJO CON TAPA Y RUEDAS	1	AREAS MEDICAS
8	CARRO NEGRO CON TAPA Y RUEDAS	1	AREAS MEDICAS
9	SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO	8	EN TODOS LOS PISOS
10	RASTRILLO	1	JARDIN
11	PALA PLANA	1	JARDIN
12	MACHETE	1	JARDIN
13	MANGERA 50MTS	1	JARDÍN

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

La Empresa entregara las herramientas antes descritas en un lapso no mayor a 30 días hábiles, a partir de su contratación.

**EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA.**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	ÁREAS	REQUISITOS
1	FILIPINA Y PANTALON	UNO	TODAS LAS ÁREAS	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL CADA SEIS MESES, PARA UNA MEJOR HIGIENE. DEBERÁ PORTARLO TODOS LOS DIAS.
2	CASANDRA O RED PARA EL CABELLO	UNO	TODAS LAS ÁREAS	CONTAR CON DOS DE FORMA INDIVIDUAL CADA SEIS MESES Y PORTARLO TODOS LOS DIAS.
3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	UNO	TODAS LAS ÁREAS	PORTARLO EN LUGAR VISIBLE
4	UNIFORME QUIRURGICO	UNO	PARA ÁREAS CRITICAS	PORTARLO EN LA S ÁREAS CRÍTICAS Y DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN DE EXHAUSTIVOS.
5	CUBREBOCAS TRIPLE CAPA O KN 95, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLES, GORRO Y BOTAS QUIRURGICAS.	UNO	ÁREAS CRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
6	CUBREBOCAS TRICAPA, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES LATEX QUIRÚGICO.	UNO	ÁREAS SEMICRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
7	CUBREBOCAS TRICAPA, GOOGLES Y/O CARETA.	UNO	ÁREAS NO CRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
8	OVEROL TYDEX, CUBREBOCAS KN-95, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLES, GORRO Y BOTAS QUIRURGICAS	UNO	ALGUNA CONTINGENCIA	CONTAR CON DOS OVEROLES Y PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA.
9	OVEROL COLOR ROJO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES, PARA LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I., PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LAS ÁREAS Y PARA UNA MEJOR HIGIENE.
10	OVEROL COLOR AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES, PARA LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I., PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LAS ÁREAS Y PARA UNA MEJOR HIGIENE.
11	CASCO ROJO Y AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL, PARA RECOLECCIÓN DE LA BASURA MUNICIPAL Y R.P.B.I..
12	BOTAS DE SEGURIDAD	UN PAR	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL
13	GUANTES DE CARNAZA	DOS PARES	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL
14	BOTAS HULE	UN PAR	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL

La Empresa entregara el equipamiento personal dentro de los 10 primero días hábiles del mes correspondiente a su contratación.

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO O MATERIAL NECESARIO	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN	REQUISITOS
1	RECOLECCION DE R.P.B.I.	UN CARRO CON LLANTAS, COLOR ROJO CON TAPA	UNA VEZ POR TURNO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR CASCO, GUANTES DE CARNAZA, LENTES DE SEGURIDAD Y/O CARETA, CUBREBOCAS KN-95 Y

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

					OVEROL COLOR ROJO
2	RECOLECCION DE BASURA MUNICIPAL	UN CARRO CON LLANTAS, COLOR NEGRO Y CON TAPA	UNA VEZ POR TURNO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR CASCO, GUANTES DE CARNAZA, LENTES DE SEGURIDAD Y/O CARETA, CUBREBOCAS KN-95 Y OVEROL AZUL MARINO
3	JARDINERIA	UNA DESBRAZADORA, DISCO DE CERA SUAVE, DISCO VERDE, DISCO CANELA REMOVEDOR DE CERA, CERA PARA PULIR Y CERA PARA PISOS LAMINADOS	DIARIO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	*EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE LAS MARCAS SOLICITADAS Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES; A COMPLETA DISPOSICION DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL MOMENTO EN QUE LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS ASÍ LO DETERMINE Y DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS.
4	PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE ALFOMBRAS	UNA PULIDORA, DISCO DE CERA SUAVE, DISCO VERDE, DISCO CANELA REMOVEDOR DE CERA, CERA PARA PULIR Y CERA PARA PISOS LAMINADOS	TRIMESTRAL	MARZO 2025. JUNIO 2025. SEPTIEMBRE 2025. DICIEMBRE 2025.	*PARA LA REALIZACIÓN DEL PULIDO DE PISOS DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO.
5	LAVADO DE VIDRIOS	MASTER PARA VIDRIOS, CEPILLO DE CERDA SUAVE, ESCALERA TIPO INDUSTRIAL, ANDAMIOS, CUERDAS	INTERIOR: DIARIO EXTERIOR: SEMESTRAL	DELO1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025. JUNIO 2025. DICIEMBRE 2025	*PARA LA REALIZACIÓN DEL LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES, DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA EL USO DE ANDAMIOS Y CUERDAS.
6	TRAPEADO DE PISOS Y PASILLOS	SEÑALAMIENTO DE "PISO MOJADO"	LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS POR TURNO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	MATERIAL NECESARIO PARA PREVENIR ACCIDENTES AL PERSONAL DEL HOSPITAL Y USUARIOS.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Descripción detallada.  
**HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**  
**RELACION DE PERSONAL POR TURNO Y AREA DE SERVICIO**

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

**TURNO: MATUTINO DE LUNES A VIERNES (7:00 A 14:00 HORAS)**

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA ALTA	DIRECCION	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA ALTA	ADMINISTRACION	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	AUDITORIO	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
6	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS Y CASETA DE VIGILANCIA	1	SEXO MASCULINO
7	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	UROGINECOLOGIA	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	PSICOLOGIA	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA BAJA	ULTRASONIDO, RAYOS X Y LABORATORIO	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
13	PLANTA BAJA	CONSULTORIOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
14	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA BAJA	PASILLOS PLANTA BAJA Y ALTA	1	SEXO MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
18	PLANTA ALTA	C.E.Y.E.	1	SEXO MASCULINO
19	PLANTA ALTA	TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
20	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
21	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
22	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
23	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
24	PLANTA BAJA	CONTENEDOR, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	SEXO MASCULINO
25	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE, VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
26	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
27	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO: 30

**TURNO: VESPERTINO DE LUNES A VIERNES (13:30 A 20:30 HORAS)**

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA ALTA	DIRECCION	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA ALTA	ADMINISTRACION	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS Y CASETAS DE VIGILANCIA	1	SEXO MASCULINO
6	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL, SALA DE ESPERA URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

7	PLANTA BAJA	URGENCIAS, CONSULTORIOS	1	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA BAJA	PASILLOS PLANTA BAJA Y ALTA	1	SEXO MASCULINO
12	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
13	PLANTA ALTA	C.E.Y.E.	1	SEXO MASCULINO
14	PLANTA ALTA	TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
17	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
18	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
19	PLANTA BAJA	CONTENEDOR, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	SEXO MASCULINO
20	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
21	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO MASCULINO
22	PLANTA BAJA Y ALTA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
23	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO			26	

TURNO: NOCTURNO DE LUNES A VIERNES (20:00 A 7:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
2	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
8	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO MASCULINO
9	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
10	PLANTA ALTA Y BAJA	PASILLOS PLANTA ALTA Y BAJA	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA BAJA	CONTENEDOR	1	SEXO MASCULINO
15	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO / MASCULINO
18	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	1	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO NOCTURNO

20

TURNO: MATUTINO SABADOS Y DOMINGOS (7:00 A 14:00 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
3	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO MASCULINO
5	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO MASCULINO
7	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA Y ALTA	CONTENEDOR Y BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO			20	

TURNO: VESPERTINO SABADOS Y DOMINGOS (13:30 A 20:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
3	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO MASCULINO
5	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA Y ALTA	CONTENEDOR Y BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
16	PLANTA BAJA Y ALTA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO			20	

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

TURNOS: NOCTURNO SABADOS Y DOMINGOS (20:00 A 7:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
2	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
8	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
10	PLANTA ALTA Y BAJA	PASILLOS PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA BAJA	CONTENEDOR	1	SEXO MASCULINO
15	PLANTA BAJA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO / MASCULINO
18	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	1	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO NOCTURNO 20

BAJO LA MODALIDAD DE:		
ELEMENTOS POR TURNO Y HORARIO DE LUNES A VIERNES		
TURNO	No. DE ELEMENTOS	HORARIO
MATUTINO	30 INCLUIDO UN SUPERVISOR	07:00 A 14:00 HORAS
VESPERTINO	26 INCLUIDO UN SUPERVISOR	13:30 A 20:30 HORAS
NOCTURNO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	20:00 A 07:30 HORAS
TOTAL DE ELEMENTOS	76	
ELEMENTOS POR TURNO Y HORARIO DE SABADOS Y DOMINGOS		
TURNO	No. DE ELEMENTOS	HORARIO
MATUTINO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	07:00 A 14:00 HORAS
VESPERTINO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	14:00 A 21:00
NOCTURNO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	20:00 A 07:30 HORAS
TOTAL DE ELEMENTOS:	60	
HORARIO DE ALIMENTOS DE LUNES A VIERNES		
MATUTINO	10:00 A 10:30	
VESPERTINO	17:00 A 17:30	
NOCTURNO	01:00 A 01:30	
HORARIO DE ALIMENTOS SABADOS Y DOMINGOS		
MATUTINO	10:00 A 10:30	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

VESPERTINO	17:00 A 17:30	
NOCTURNO	01:00 A 01:30	

**RELACION DE MATERIALES Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DE JARCIERÍA BIODEGRADABLES Y NO TOXICOS Y CANTIDADES PARA SURTIR MENSUALMENTE LOS PRIMEROS 05 DIAS HABILES AL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, PARA EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

N.P.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA
1	35	ATOMIZADOR FRASCO DE 1/2	PIEZA	S/M
2	30	CUBETA DE PLASTICO DEL NO. 12 REFORZADA	PIEZA	CUPLAZA
3	100	DETERGENTE EN POLVO	KILO	ROMA
4	300	PASTILLA PARA W.C.	PIEZA	COMODIN
5	50	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	PERICO
6	100	FIBRAS NEGRAS	PIEZA	3M
7	100	FIBRAS VERDES	PIEZA	3M
8	120	FRANELA GRIS	METRO	CARPER
9	120	FRANELA ROJA	METRO	CARPER
10	200	FRANELA BLANCA	METRO	CARPER
11	140	GUANTES AMARILLOS NO. 8	PAR	ALTEX
12	140	GUANTES AMARILLOS NO. 9	PAR	ALTEX
13	140	GUANTES ROJOS NO. 8	PAR	ALTEX
14	140	GUANTES ROJOS NO.9	PAR	ALTEX
15	500	GUANTE DESECHABLE DE LATEX TAMAÑO MEDIANO	PAR	S/M
16	800	COLORO	LITRO	CLORALEX
17	24	JALADOR DE PISO DE HULE	PIEZA	IDEAL
18	75	JERGA	METRO	CARPER
19	150	MECHUDO DE BOLA	PIEZA	CARPER
20	600	LIQUIDO LIMPIADOR CON AMONIA	LITRO	AJAX AMONIA
21	720	FABULOSO VARIOS AROMAS	LITRO	FABULOSO
22	420	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE CON ACEITE DE PINO	LITRO	PINOL
23	10	PIEDRA POMEX	KILO	S/M
24	8	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	S/M
25	20	CERA PARA MUEBLES (BLEM)	FRASCO	PLEDGE
26	500	BOLSA TRANSPARENTE DE 60X90 CMS. CALIBRE 200	KILO	CUPLAZA
27	4,000	BOLSA DE POLIETILENO COLOR ROJO PARA R.P.B.I. DE 55X65 CMS. CALIBRE 200 CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA SOLA TINTA DE ACUERDO A LA NORM-087	PIEZA	A1
28	3,000	BOLSA DE POLIETILENO COLOR AMARILLO PARA R.P.B.I. DE 55X65 CMS. CALIBRE 200 CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA SOLA TINTA DE ACUERDO A LA NORM-087	PIEZA	A1
29	10	ESCOBILLON PARA W.C.	PIEZA	CUPLAZA
30	20	RECOJEDOR	PIEZA	XALOSTOC

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

31	8	BOMBA PARA DESTAPAR W.C.	PIEZA	CUPLAZA
32	48	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	FRASCO	GLADE
33	36	CEPILLO DE MANO	PIEZA	CUPLAZA
34	2,000	CUBREBOCAS TRICAPA	PIEZA	3M
35	200	GORRO DESECHABLE	PIEZA	ATOS
36	200	BOTA DESECHABLE	PIEZA	ATOS
37	100	DETERGENTE LIQUIDO INDUSTRIAL	LITRO	S/M
38	35	CUÑA DE ACERO	PIEZA	S/M

**OBSERVACIONES:**

Ø LOS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS DEBERÁN SER DE ACUERDO A LO SOLICITADO, DEBERAN PRESENTAR Y ENTREGAR MUESTRA DE CADA UNO DE LOS MATERIALES E INSUMOS PARA REVISION, EL IMIEM NO ESTA OBLIGADO A REGRESAR DICHOS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS DE MUESTRA

Ø EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS REQUERIDOS LOS PRIMEROS 5 DIAS HABLES DE CADA MES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS

**EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL (A UTILIZARSE EN TODOS LOS TURNOS Y POR TODO EL PERSONAL)**

N.P.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD QUE DEBE PORTAR	EN QUE AREAS DEBE PORTARSE	OBSERVACIONES
1	FILIPINA Y PANTALON	UNO	TODAS LAS AREAS	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL MANTENIENDOLOS SIEMPRE LIMPIOS.
3	CASANDRA O RED PARA EL CABELLO	UNA	AREAS REQUERIDAS	
4	LENTES DE SEGURIDAD O GOOGLES	UNO	AREAS REQUERIDAS	
5	GAFETE DE IDENTIFICACION	UNO	TODAS LAS AREAS	PORTARLO EN LUGAR VISIBLE
6	OVEROL COLOR ROJO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL PARA MAYOR HIGIENE PARA LA RECOLECCION DE R.P.B.I.
7	OVEROL COLOR AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL PARA MAYOR HIGIENE Y EVITAR LA CONTAMINACION CRUZADA DURANTE LA RECOLECCION DE RESIDUOS MUNICIPALES Y/O ESPECIALES.
8	UNIFORME QUIRURGICO	UNO	PARA LAS AREAS CRITICAS COMO TERAPIA Y C.E.Y.E.	PORTARLO SIEMPRE PARA LA REALIZACION DE LOS LAVADOS EXHAUSTIVOS QUE CORRESPONDAN A LA CALENDARIZACION ESTABLECIDA.
9	CUBREBOCAS TRICAPA PICO DE PATO, GORRO Y BOTAS DESECHABLES	UNO	PARA LAS AREAS CRITICAS COMO TERAPIA Y C.E.Y.E.	
10	BOTAS DE SEGURIDAD	UN PAR	CONTENEDORES	CONTAR CON LAS BOTAS PARA SEGURIDAD DEL PERSONAL
11	GUANTES DE	UN PAR	CONTENEDORES	CONTAR CON LOS GUANTES PARA



CARNAZA	SEGURIDAD DEL PERSONAL
---------	------------------------

EQUIPAMIENTO PARA LABORES ADICIONALES RECOLECCION DE RESIDUOS DE TIPO ESPECIAL DE HOSPITALES, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS JARDINERÍA, PULIDO DE PISOS, LAVADOS EXHAUSTIVOS, LAVADO DE VIDRIOS, ETC.)

N.P.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO O MATERIAL NECESARIO	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	RECOLECCION DE BASURA MUNICIPAL	CUATRO CARROS CON LLANTAS COLOR GRIS CON TAPA Y CAPACIDAD DE 240 LTS.	DOS VECES POR TURNO	EL OFERENTE DEBERA, PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTARA CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE LAS MARCAS SOLICITADAS Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES; A COMPLETA DISPOSICION DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL MOMENTO EN QUE LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS ASI LO DETERMINEN DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS
2	JARDINERIA	UNA PODADORA, UNA DESORILLADORA, UNAS TIJERAS PARA CORTAR PASTO, UNA PALA Y UN RASTRILLO.	QUINCENAL	
3	PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE ALFOMBRAS	UNA PULIDORA, DISCO DE CERDA SUAVE, DISCO VERDE, DISCO CANELA, REMOVEDOR DE CERA, CERA PARA PULIR PISOS Y CERA PARA PISOS LAMINADOS.	QUINCENAL	
4	LAVADO DE VIDRIOS	MASTER PARA VIDRIOS, CEPILLO DE CERDA SUAVE, ESCALERA TIPO TIJERA Y ESCALERA TIPO INDUSTRIAL.	INTERIOR: DIARIO. EXTERIOR: MENSUAL	
5	LIMPIEZA DE LA AZOTEA	ESCOBA Y RECOJEDOR.	CADA TERCER DIA	
6	TRAPEADO DE PISOS Y PASILLOS	SEÑALAMIENTOS DE "PISO MOJADO"	TRES VECES POR TURNO	
7	COMUNICACIÓN	RADIO RECEPTORA PARA EL SUPERVISOR	DIARIO	

Handwritten signature

**ANEXO DOS**

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

**PERSONAS MORALES**

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

**PERSONAS FÍSICAS**

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FÍSICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

**ANEXO TRES**

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS  
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca, de Lerdo, México, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**P R E S E N T E**

En relación con la Adjudicación Directa Número \_\_\_\_\_, referente al giro de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_(1), en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.  
Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.  
Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ \_\_\_\_\_.  
Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.  
Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.  
Que por este mismo medio otorga a favor del C. \_\_\_\_\_, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.  
Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

ANEXO CUATRO  
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN  
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	NO. DE INCLUSIÓN	NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A			

Por el presente documento de inclusión \_\_\_\_\_ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostentamiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo \_\_\_\_\_ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre firma

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

FECHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

**FIANZA DE VICIOS OCULTOS**

FECHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO



ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMCO1 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA**

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
302	No IMIEM-AD-017-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA).	20	DICIEMBRE	2024

OFERENTE DENOMINADO:	TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
- 1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
- 1.3. La propuesta económica deberá indicar; precio unitario neto con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO y total por partida con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, así como el importe total de la propuesta con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios SON EXENTOS DE IVA. (APEGARSE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE ENVÍA JUNTO A LA PRESENTE INVITACIÓN).
- 1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
- 1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:
  - Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
  - Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
  - El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
  - El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

**2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS**

**2.1 LEGAL-JURÍDICO**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda “no aplica” y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

## 2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

REQ. 302:

O.T.C., O.C. Y C.E.O.- PASEO COLON S/N COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA EDO DE MÉXICO.

HPN.- PASEO COLÓN S/N CASI ESQ. PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

HGO.-PUERTO DE PALOS ESQ. PASEO TOLLOCAN COL.ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

ALMACÉN GENERAL.- VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS, CARRETERA TOLUCA ZINACANTEPEC, KM 4.5, ZINACANTEPEC, C.P. 51355 ESTADO DE MÉXICO

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

REQ. 302: DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

2.2.4 El oferente deberá presentar una Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.

2.2.5 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y disponible para la prestación del Servicio, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA), adicionales que le sea requerido por el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.6 CARTA COMPROMISO en donde mencione que entregará dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, los materiales de consumo y limpieza, a las Áreas Administrativas de Servicios Generales de las Unidades Médico Administrativas de los Hospitales, así como también en el Área Administrativa de Servicios Generales a nivel central, quienes serán los resguardatarios y dispensadores de los mismos; de la misma manera el Área de Servicios Generales a Nivel Central realizará supervisiones periódicas a efecto de vigilar la correcta distribución de los materiales, y que el servicio otorgará en tiempo y forma, de acuerdo con el Programa del Servicio de Limpieza y Desinfección Hospitalaria y a las necesidades de los Hospitales; dichas acciones no podrán ser en forma parcial; salvo en casos excepcionales y por causas de fuerza mayor; en cuyo caso se otorgará un plazo de 24 horas para el cumplimiento en la prestación del servicio contratado o la entrega de los materiales; en caso de no cumplir, se considerará atraso en la prestación del servicio y por lo tanto el proveedor se hará acreedor a una sanción, equivalente a 500 salarios mínimos la primera ocasión, incrementándose en 200 salarios cada vez que se presente la irregularidad.

2.2.7 El oferente deberá entregar dos copias simples y LEGIBLES DE CONTRATOS DEL 2023 Y/O 2024, con otros institutos y/o empresas del sector público o privado donde se señale el nombre y teléfono de dicha empresa, para acreditar su experiencia en el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA), que acredite su desempeño.

2.2.8 Los oferentes deberán PRESENTAR CONSTANCIA ORIGINAL que acredite la visita a las áreas médico-administrativas donde se brindara el SERVICIO DE LIMPIEZA, y así ubicar el lugar y espacio para los mismos; dicha visita se deberá realizar el día 22 de diciembre del año en curso a las 16:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales de Oficinas Centrales: iniciando en Oficinas Centrales, Contraloría Interna y Centro de Especialidades Odontológicas, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca Estado de México; a continuación en el Hospital para el Niño, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Isidro Fabela, Toluca México; posteriormente, en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, ubicado en Paseo Tollocan esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela, Toluca México; terminando en el Almacén General, ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos Km. 4.5 Zinacantepec México; en conjunto con las empresas interesadas en participar en la ADJUDICACIÓN, el Titular del Departamento de Servicios Generales elaborará el acta de visita y validará dicha visita, que será requisito indispensable para poder participar en la ADJUDICACIÓN, de lo contrario será motivo de descalificación.

2.2.9 Los oferentes deberán ENTREGAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, muestras físicas, del MATERIAL DE LIMPIEZA ofertado, deberán estar identificados con etiqueta que señale la razón social del oferente, número de ADJUDICACIÓN DIRECTA, número de partida y se deberán entregar el día del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas”, (EL DÍA 23 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HRS).

Las muestras físicas, presentadas deberán coincidir con las características y demás aspectos del contenido de su propuesta técnica; de no ser así será motivo suficiente de descalificación de la partida ofertada en cualquier fase del acto de presentación, apertura de ofertas, dictamen y fallo de adjudicación.

Las Áreas usuarias son las que aprobarán las muestras físicas presentadas, que cumplan con lo solicitado, o en caso de no cumplir con las características requeridas será desechada la partida e indicaran el motivo de descalificación de esta.

Las muestras físicas, presentadas tendrán el carácter de muestra testigo, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no efectuará la devolución a los participantes las muestras físicas que le sean adjudicadas; las que no le sean adjudicadas serán devueltas una vez que se dé a conocer el fallo correspondiente.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

2.2.10 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; Serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.11 CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

### 3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI0112131B4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo [imiem.facturas@edomex.gob.mx](mailto:imiem.facturas@edomex.gob.mx) los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

### 4.- GARANTIAS

#### 4.1 CUMPLIMIENTO

#### FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo [iimiem.adquisicion@edomex.gob.mx](mailto:iimiem.adquisicion@edomex.gob.mx) con copia a [imiem.rmateriales.ramos@gmail.com](mailto:imiem.rmateriales.ramos@gmail.com) para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

#### 4.2 VICIOS OCULTOS

NO APLICA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 130 fracción IV de su reglamento.

#### 5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

#### 6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del “proveedor” en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o  
Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,  
Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,  
Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento.

Adicionalmente el “proveedor” estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del “proveedor” hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 20 de diciembre del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RÁMÍREZ SAYÚN,  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: JARG.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

**ANEXO UNO**  
**REQUISICIÓN 302**

1 <sup>o</sup> NO. DE RENGLON	2 <sup>o</sup> CLAVE DEL ARTICULO	3 <sup>o</sup> ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	4 <sup>o</sup> UNIDAD DE MEDIDA	5 <sup>o</sup> CANTIDAD SOLICITADA
<b>OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN GENERAL</b>				
1	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 208 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN OFICINAS CENTRALES Y ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	7
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>				
2	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 71 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	1
<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS</b>				
3	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 185 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	2
<b>HOSPITAL PARA EL NIÑO</b>				
4	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 261 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	82
5	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 104 DÍAS DE 104 DÍAS DE SÁBADO Y DOMINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	71
<b>HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>				
6	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 200 DÍAS DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	76
7	IMIEM10006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE. 76 DÍAS DE 104 DÍAS DE SÁBADO Y DOMINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	ELEMENTO	60
		EL AÑO 2025 COMPRENDE DE 261 DÍAS DE LUNES A VIERNES		
		EL AÑO 2025 COMPRENDE DE 104 DÍAS DE SABADO Y DOMINGO		

**05 Descripción detallada.**  
**OFICINAS CENTRALES Y ALMACÉN GENERAL**  
**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA**

RELACIÓN DE ÁREAS PARA EL ASEO, LIMPIEZA Y NÚMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS.	
TURNO: 4 MATUTINOS DE 7:00 A 15:30 Y 2 MATUTINOS DE 9:00 A 17:30 HRS. 2 VESPERTINOS DE 9:30 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.	
NO. DE ELEMENTOS	ÁREA
6	PLANTA ALTA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SANITARIOS, PASILLOS.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

	MÓDULOS DE ESCALERA QUE COMUNICAN A PLANTA ALTA COMO AZOTEA, COMEDOR
	PLANTA BAJA: DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIONES, ÁREA SECRETARIAL, PASILLOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ÁREA DE ASESORES, MANTENIMIENTO, PLANTA BAJA, CASA DE MÁQUINAS, PATIO TRASERO.
	ÁREAS EXTERIORES: ACCESOS PRINCIPALES, BANQUETAS PERIMETRALES, ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS VERDES (CORTE DE PASTO Y PODA DE ARBOLES Y CETOS)
	EN GENERAL DAR ATENCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES QUE CONFORMAN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO; CUANDO ASÍ SE REQUIERA EL APOYO DE OTRAS ÁREAS Y SE DA LA INSTRUCCIÓN AL PERSONAL DE LIMPIEZA
1	ALMACÉN DE GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
TOTAL: 7 PERSONAS	

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

- SE SOLICITA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES SE LES OTORQUE DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES EN ENERO Y JUNIO QUE CONSTARÁN DE DOS CAMISOLAS CON EL EMBLEMA DE LA EMPRESA EN LA PARTE DE LA ESPALDA, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, SELLO DE LA EMPRESA Y LOGOTIPO, DOS PANTALONES.
- DERIVADO DE LA NUEVA NORMALIDAD, OCASIONADA POR LA PANDEMIA SANITARIA COVID-19 AL RESPECTO SE LE SOLICITA A LA EMPRESA ADJUDICADA PROPORCIONAR A TODA SU PLANTILLA EN TURNO CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:  
CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y GANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.
- OFICINAS CENTRALES 10 PIEZAS TRIÁNGULOS AMARILLOS DE SEGURIDAD
- SE ENTREGARÁN LOS ADITAMENTOS COMPLETOS Y UNIFORMES A LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS 05 DÍAS HÁBILES ANTES DE DAR INICIO AL CONTRATO O AL CUMPLIR LOS SEIS MESES, DONDE DICHS DEPARTAMENTOS REPORTARÁN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE OFICINAS CENTRALES EL CUMPLIMIENTO DE LO YA ANTES MENCIONADO.
- SE SOLICITA A LA EMPRESA QUE CADA 15 DÍAS MANDE EL REPORTE DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIENDO ESTO A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE HARÁ ACREEDOR DE UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A MEDIA FALTA POR ELEMENTO HASTA QUE SE ENCUENTRE AL 100 % LO REQUERIDO.
- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES HOSPITALARIAS, POR LO MENOS DURANTE UN AÑO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE ACREDITEN DICHO SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR, ADEMÁS CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL DE ÉSTOS SERVICIOS, SEÑALANDO EL NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN.
- LAS EMPRESAS CONCURSANTES, NO DEBEN TENER NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (INSTAURADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O POR ALGUNA INSTANCIA COMPETENTE) DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA DEPENDENCIA DONDE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS, DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EQUIPO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

N. P.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD QUE DEBE PORTAR	EN QUÉ ÁREAS DEBE PORTARSE	OBSERVACIONES
1	FILIPINA Y PANTALÓN	DOS POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	DOS PARA CADA ELEMENTO CADA SEMESTRE
2	CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y	UNO POR	TODAS	CUBREBOCAS "TRICAPA" 7 PAQ.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

	GUANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.	ELEMENTO	LAS ÁREAS	C/10 PZS MENSUAL CARETA FACIAL 7 PZS MENSUALES GUANTES QUI. DESECHABLES 7 PAQ. C/10 PZS MENSUAL
3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	UNO POR ELEMENTO	TODAS LAS ÁREAS	UNO PARA CADA ELEMENTO CADA SEMESTRE

RELACIÓN DE MATERIALES, QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES DE JARDINERÍA BIODEGRADABLES Y NO TÓXICOS, LOS CUALES DEBERÁN SURTIR MENSUALMENTE A LAS OFICINAS CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.			
N.P	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	DETERGENTE EN POLVO	KILO	40
2	PASTILLAS PARA WC	PIEZA	100
3	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	10
4	FIBRA NEGRA	PIEZA	10
5	FIBRA VERDE	PIEZA	10
6	FRANELA GRIS	METRO	16
7	FRANELA ROJA	METRO	16
8	FRANELA BLANCA	METRO	16
9	GUANTES ROJOS N 7	PAR	10
10	CUBETA N 12 (CUATRIMESTRAL)	PIEZA	8
11	COLORO	LITRO	120
12	GERGA	METRO	10
13	MECHUDO DE BOLA REFORZADO	PIEZA	12
14	LIMPIADOR CON AROMA A PINO	LITRO	75
15	ESCOBA DE MIJO (ABANICO)	PIEZA	5
16	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	2
17	CERA PARA MUEBLES PLEDGE	PIEZA	10
18	BOLSA TRANSPARENTE PARA BASURA DE 60X40 CMS	KILO	20
19	AROMATIZANTE EN ESFERA	PIEZA	20
20	BOLSA NEGRA CHICA PARA BASURA 60X40 CTM.	KILO	5
21	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS	LITRO	10
22	RECOGEDORES DE METAL, SEMESTRAL	PIEZA	4
23	DESODORANTE DE CUADRO AROMA A CÍTRICOS (COLOR NARANJA)	PIEZA	10
24	CEPILLOS DE MANO PARA LIMPIAR SILLAS (BIMESTRAL)	PIEZA	7
25	AROMATIZANTE AMBIENTAL GLADE	PIEZA	10
26	BOLSA NEGRA DE 90X 1.20MTS	KILO	20
27	BOLSA TRANSPARENTE DE 80X1.20 MTS	KILO	50
28	ATOMIZADOR FRASCO DE MEDIO LITRO (BIMESTRAL)	PIEZA	6
29	FABULOSO VARIOS AROMAS	LITRO	50

**REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA**

REQUISITO :	DESCRIPCIÓN
	<p>Se establecerá la presencia y características del siguiente personal durante todos los turnos, proporcionado por la empresa adjudicada.</p> <p>Supervisor: Uno por cada turno de labores en cada unidad médica, cuyas funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo control de entradas y salidas de los insumos proporcionados por la unidad médica y reportarle al Jefe de Servicios Generales de la misma las incidencias.</li> <li>Bajo supervisión de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Unidad dar inducción al puesto y capacitar al personal en forma continua con base a su desempeño, además del adiestramiento particular en caso de deficiencias o bien introducción de nuevas técnicas o insumos.</li> <li>Supervisar permanentemente la correcta ejecución de los procesos de limpieza, mediante la cedula de supervisión de limpieza y desinfección hospitalaria (será proporcionada por la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de cada hospital) y entregar una copia mensual a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica en comento.</li> <li>Apego a la normatividad y lineamientos establecidos y a las recomendaciones realizadas por el CODECIN.</li> </ul>



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

<p><b>PERSONAL:</b> Se describen puestos y funciones requeridas</p>	<p>Cumplirán con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo para capacitar, supervisar y administrar al personal a su cargo para el cumplimiento correcto de las actividades establecidas en sus funciones.</li> <li>• Deberá tener capacidad para resolver problemas, don de mando, manejo de relaciones humanas y capacidad para supervisar y manejo de recurso humano.</li> <li>• Alto grado de respeto a las figuras de autoridad, pero también a sus compañeros de trabajo.</li> <li>• Tener comprobantes de capacitaciones en uso de detergentes, desinfectantes, y los materiales indicados en uso hospitalario (como R.P.B.I.), así como beneficios, limitaciones, manejo y aplicación.</li> <li>• Deberá mantener la confidencialidad de políticas, procesos, información o datos que pueda tener acceso y que afecte a la Institución.</li> <li>• Deberá apoyar a sus compañeros aun realizando algún esfuerzo físico.</li> <li>• Personal operativo de limpieza: existirá el personal suficiente por áreas.</li> <li>• Realizará el procedimiento de limpieza y desinfección hospitalaria de acuerdo a la clasificación del área asignada.</li> <li>• Retirar el polvo, trapear, tallar, lavar, pulir, barrer y desinfectar equipo y accesorios médicos y de oficina, pisos, pasillos, vestíbulos, corredores, muros, cancelería, puertas, ventanas interiores y exteriores, cortinas, persianas, elevadores, baños, aplicando en todo momento técnicas de limpieza apropiadas al área y clasificación</li> <li>• Preparar y aplicar las soluciones desinfectantes en apego a las áreas a tratar.</li> <li>• Cuidar y conservar adecuadamente el material de limpieza y desinfección</li> <li>• Es su responsabilidad la recolección, transporte y almacenamiento dentro de la unidad médica y colocar en los contenedores correspondientes los RPBI. La basura municipal y la basura especial</li> <li>• Informar sobre eventualidades observadas o problemas de los edificios: grietas, fracturas levantamientos de pisos, defectos del equipo hidrosanitario, problemas eléctricos, etc.</li> <li>• Realizaran limpieza de los espacios exteriores (jardines, estacionamientos, patios.)</li> <li>• Actitud responsable y respetuosa ante pacientes, visitantes, colaboradores y usuarios internos de la unidad médica</li> <li>• Gentileza, educación, y respeto hacia usuarios internos y usuarios externos de la unidad médica</li> <li>• Recibir capacitación continua y demostrar dominio de conocimientos en manejo de limpieza y desinfección hospitalaria, manejo de desechos hospitalarios, incluidos los R.P.B.I. y otros que se generen.</li> </ul>
---	---

<p>Capacitaciones (Se debe emitir constancia personal escrita de cada capacitación)</p>	<p>Dos por año a cada recurso y al personal de nuevo ingreso, cada que suceda.</p>
<p>Supervisiones</p>	<p>Por el Departamento de Servicios Generales de cada Unidad Administrativa.</p>

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y ASEOS EXHAUSTIVOS



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

<p><b>AREAS INCLUIDAS</b></p> <p>Con apego al numeral 10.6.7 Cuidado de áreas físicas, mobiliario y equipo. En especial en apego a los numerales 10.6.7.1 al 10.6.7.7 de la NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES y la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p>	<p>Serán clasificadas de acuerdo al tipo y frecuencia de servicio que requieren en tres tipos según <u>LA GUIA TECNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ALTO NIVEL</u> de la Subdirección de Epidemiología y de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) de la Secretaría de Salud en el Estado de México.</p> <p><b>Área Crítica:</b> Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos ejemplo: Unidad de choque, Área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos, Habitaciones de aislamiento en hospitalización, Salas de recuperación, Unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatales, pediátricos y de adultos, Centro de lactancia Materna y alimentación neonatal (preparación de fórmulas), Áreas de quirófano, Salas de endoscopia, Salas de urgencias, Central de equipos y esterilización y consultorios de cirugía maxilofacial y periodontal, Consultorio de prevención dental, Áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, Quimioterapia ambulatoria, Radiología intervencionista, Diálisis y hemodiálisis, Inhalo terapias, Banco de sangre y puesto de sangrado, Servicio de alimentación</p> <p><b>Áreas Semicríticas:</b> En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día más las veces necesarias si existe justificación: Radiología, Laboratorio, Farmacia, Rehabilitación, Medicina preventiva, Consulta externa, Hospitalización, Trabajo social, Centrales de Enfermería, Cuartos de curación, baños, Anatomía patológica, Sépticos, Zona de entrega y recepción de ropa hospitalaria, Almacén temporal de RPBI, Regaderas de pacientes.</p> <p><b>Áreas No Críticas:</b> Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios ocupará al menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario según indicación: Consulta externa siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas administrativas, Salas de espera, Escaleras, elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos clínicos, Caja, Pasillos generales, Dormitorios de residentes, Sótanos, Talleres, Almacenes, Vestidores y sanitarios de personal, Lavandería, Zonas externa y jardines, Cisternas.</p> <p>Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación</p>
<p><b>ASEOS EXHAUSTIVOS</b></p>	<p>Limpiezas que incluyan todas las superficies horizontales y verticales internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas.</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado, y fregado detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria</p> <p><u>Área crítica</u>            <u>semanalmente</u></p> <p><u>Área semicrítica</u>    <u>quincenalmente</u></p> <p><u>Área no crítica</u>      <u>mensualmente</u></p> <p>La técnica para estos aseos exhaustivos está descrita y deberá apegarse a la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección Hospitalaria emitida por la RHOVE</p>

**LOCALIZACIÓN, RUTINA Y PROCEDIMIENTO PARA ASEOS EXHAUSTIVOS**

TIPO DE ÁREA	LOCALIZACIÓN	ASEO RUTINARIO	EXHAUSTIVO	TERMINAL
	- QUIROFANOS, Pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos, Unidad de choque, Área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos,		<p>UNA VEZ A LA SEMANA</p> <p>- Limpiezas que incluyan todas las superficies horizontales y verticales</p>	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Table with 5 columns: Category (CRÍTICA, SEMI-CRÍTICA, NO CRÍTICA), Description of activity, Frequency, Observations, and Remarks. Rows include hospitalization units, radiology, and external consultations.

PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE VIDRIOS EN OFICINAS CENTRALES

Table with 4 columns: Descripción de la actividad, Lugar, Frecuencia de actividad, and Observaciones. Details floor cleaning and window washing in central offices.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

LAVADO DE VIDRIOS	TODOS LOS VIDRIOS QUE SE ENCUENTREN EN OFICINAS CENTRALES	INTERIOR: DIARIO EXTERIOR: TRIMESTRAL	1° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ENERO) 2° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ABRIL) 3° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE JULIO) 4° LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE OCTUBRE)
-------------------	---	--	--

**Consideraciones:**

- La entrega de insumos será los primeros 5 días hábiles de cada mes en el área que designe cada Unidad Médica-Administrativa, quienes serán los resguardatarios y dispensadores de los mismos.
- El Departamento de Servicios Generales a nivel central realizará supervisiones periódicas a efecto de vigilar la correcta distribución de los materiales, y que el servicio otorgará en tiempo y forma.
- Derivado de la nueva normalidad, ocasionada por la pandemia sanitaria covid-19 la empresa adjudicada proporcionara a su plantilla en turno el equipo de protección personal como a continuación se describe:
  - Áreas Críticas: traje "TYDEX", cubre bocas "KN95", googles, guantes quirúrgicos desechables y botas desechables.
  - Áreas Semi Críticas: traje "TYDEX", cubre bocas "TRICAPA", googles y guantes quirúrgicos desechables.
  - Áreas no Críticas: cubre bocas "TRICAPA" y careta facial.

Cabe señalar que dicho Equipo de Protección Personal será suministrado a cada Unidad Médica-Administrativa de acuerdo a sus anexos presentados.
- La empresa adjudicada deberá presentar un contrato de prestación de servicio a alguna institución pública que brinde servicios de salud a tercer nivel.

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Lugar	Elementos	Proyecto
Órgano Interno de Control	1 Persona	010304010101

**Observaciones o características adicionales para la contratación del servicio:**

El costo del elemento de limpieza se prorratea con los elementos de oficinas centrales; toda vez, que la unidad del órgano interno de control no cuenta con una persona asignada de manera específica.

Con respecto a los anexos de materiales, personal, equipamiento para personas y labores adicionales, le corresponden al departamento de servicios generales por ser el área concentradora de personal, material y útil para el desempeño para el personal de limpieza de oficinas centrales, que contempla el área del órgano interno de control.

Proveedor: realizar la contratación conforme a la modalidad aplicable.

**CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**

TURNO: 2 MATUTINOS DE 7:00 A 16:00	
NO. DE ELEMENTOS	ÁREA
2	PLANTA BAJA: ÁREA DE GOBIERNO, CONSULTORIOS, SALA DE ESPERA, PASILLOS, ÁREA DE RAYOS X, AUDITORIO, MANTENIMIENTO, LABORATORIO, CASA DE MAQUINAS, ESCALERAS, ÁREA DE DESECHOS. PLANTA AL: ESCALERAS, CONSULTA DE PSICOLOGÍA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Table with 2 columns: Description and Quantity. Row 1: EN GENERAL DAR ATENCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES... TOTAL: 2 PERSONAS

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

- SE SOLICITA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS SE LES OTORQUE DOS UNIFORMES...
DERIVADO DE LA NUEVA NORMALIDAD, OCASIONADA POR LA PANDEMIA SANITARIA COVID-19...
CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y GUANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES.
4 PIEZAS TRIÁNGULOS AMARILLOS DE SEGURIDAD.
SE ENTREGARÁN LOS ADITAMENTOS COMPLETOS Y UNIFORMES A LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS GENERALES...
SE SOLICITA A LA EMPRESA QUE CADA 15 DÍAS MANDE EL REPORTE DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES...
EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE HARÁ ACREEDOR DE UNA SANCIÓN...
LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA...
LAS EMPRESAS CONCURSANTES, NO DEBEN TENER NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO...

EQUIPO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

Table with 5 columns: N.P., DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, CANTIDAD QUE DEBE PORTAR, EN QUÉ ÁREAS DEBE APORTAR, OBSERVACIONES. Rows include: FILIPINA Y PANTALÓN, CUBREBOCAS "TRICAPA", CARETA FACIAL Y GUANTES QUIRÚRGICOS DESECHABLES, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN.

RELACIÓN DE MATERIALES QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES DE JARDINERÍA BIODEGRADABLE Y NO TÓXICOS LOS CUALES DEBERÁN SURTIR MENSUALMENTE AL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS 2025



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD REQUERIDA	OBSERVACIONES
1	CUBETA DE PLÁSTICO	PIEZA	S/M	2	CUATRIMESTRAL
2	DETERGENTE EN POLVO	KILO	ROMA	4	MENSUAL
3	PASTILLAS PARA W.C.	PIEZA	HARPIC	6	MENSUAL
4	FIBRAS VERDES	PIEZA	3M	2	MENSUAL
5	FRANELA GRIS	METRO	S/M	3	MENSUAL
6	GUANTES AMARILLOS No. 8	PAR	S/M	2	MENSUAL
7	COLORO	LITRO	CLORALEX	6	MENSUAL
8	MECHUDOS DE BOLA	PIEZA	S/M	2	MENSUAL
9	LIMPIADOR DESINFECTANTE LIQUIDO	LITRO	FABULOSO	5	MENSUAL
10	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON ACEITE DE PINO LIQUIDO	LITRO	PINOL	2	MENSUAL
11	LIMPIADOR LÍQUIDO EN POLVO	LITRO	MAESTRO LIMPIO	2	MENSUAL
12	RECOGEDORES	PIEZA	S/M	2	SEMESTRAL
13	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	FRASCO	GLADE	4	MENSUAL
14	CEPILLO DE MANO	PIEZA	S/M	2	MENSUAL
15	BOLSA TRANSPARENTE DE 50X70 CMS CALIBRE 150	KILO	S/M	2	MENSUAL

**PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE VIDRIOS EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
PULIDO DE PISOS	PASILLOS: PLANTA ALTA, PLANTA BAJA Y ESCALERAS	CUATRIMESTRAL	1º PULIDO (PRIMERA SEMANA DE ENERO) 2º PULIDO (PRIMER SEMANA DE MAYO) 3º PULIDO (PRIMER SEMANA DE SEPTIEMBRE)
LAVADO DE VIDRIOS	TODOS LOS VIDRIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	INTERIOR: DIARIO EXTERIOR: TRIMESTRAL	1º LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ENERO) 2º LAVADO EXT. (PRIMER SEMANA DE ABRIL) 3º LAVADO EXT. (PRIMERA SEMANA DE JULIO) 4º LAVADO EXT. PRIMERA SEMANA OCTUBRE)

**CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y ASEOS EXHAUSTIVOS**

ÁREAS INCLUIDAS	DESCRIPCIÓN
<p>Con apego al numeral 10.6.7 Cuidado de áreas físicas, mobiliario y equipo. En especial en apego a los numerales 10.6.7.1 al 10.6.7.7 de la NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES y la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales</p>	<p>Serán clasificadas de acuerdo al tipo y frecuencia de servicio que requieran en tres tipos según LA GUÍA TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL de la Subdirección de Epidemiología y de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) de la Secretaría de Salud en el Estado de México.</p> <p><b>Área Crítica:</b> Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad Médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos ejemplo: Unidad de Choque, área de aislamiento de enfermos infecciosos pediátricos, habitaciones de aislamiento en hospitalización, salas de recuperación, unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatal pediátricos y adultos, hospitalización, salas de urgencias, central de equipos y esterilización y consultorios de cirugía maxilofacial y periodontal, consultorio de prevención dental, áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, quimioterapia ambulatoria, radiología intervencionista, diálisis y hemodiálisis, inhala terapia, banco de sangre y puesto de sangrado, servicio de alimentación).</p> <p><b>Áreas Semicríticas:</b> En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día mas las veces necesarias si existe justificación:</p>

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

<p>y consultorios de atención médica especializada</p>	<p>Radiología, Laboratorio, Farmacia, Rehabilitación, Medicina Preventiva, Consulta Externa, Hospitalización, Trabajo Social, Centrales de Enfermería, Cuartos de Curación, Baños, Anatomía patológica, Sépticos, Zona de Entrega y recepción de ropa hospitalaria, Almacén temporal de RPBI, Regaderas para Pacientes.</p> <p><b>Áreas No Críticas:</b> Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios, ocupará al menos un servicio de limpieza al día, más las veces que sea necesario según indicación: Consulta Externa siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas Administrativas, Salas de Espera, Escaleras, Elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos Clínicos, Caja, Pasillo Generales, Dormitorios de Residentes, Sótanos, Talleres, Almacenes, Vestidores y Sanitarios de Personal, Lavandería, Zona Externa y Jardines, Cisternas. Toda unidad de atención una vez egresado el paciente deberá contar con una limpieza terminal y desinfección, incluyendo cama, cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación.</p>
--	--

<p>ASEOS EXHAUSTIVOS</p>	<p>La limpieza que incluyen todas las superficies horizontales y verticales internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamiento o bien programadas</p> <p>Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las visibles y ocultas, mediante tallado, lavado y fregado detallado para el retiro de elementos que favorezcan el crecimiento bacteriano, se programará en base al tipo de área hospitalaria.</p> <table border="1" data-bbox="418 993 1008 1125"> <tr> <td>Área crítica</td> <td>semanalmente</td> </tr> <tr> <td>Área semicríticas</td> <td>quincenalmente</td> </tr> <tr> <td>Área no crítica</td> <td>mensualmente</td> </tr> </table> <p>La técnica para estos aseos exhaustivos está descrita y deberá apegarse a la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección Hospitalaria emitida por la RHOVE.</p>	Área crítica	semanalmente	Área semicríticas	quincenalmente	Área no crítica	mensualmente
Área crítica	semanalmente						
Área semicríticas	quincenalmente						
Área no crítica	mensualmente						

LOCALIZACIÓN, RUTINA Y PROCEDIMIENTO PARA ASEOS EXHAUSTIVOS

TIPO DE ÁREA	LOCALIZACIÓN	ASEO RUTINARIO	EXHAUSTIVO	TERMINAL
<p>C R Í T I C A</p>	<p>QUIRÓFANOS, Pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos unión de choque, área de aislamientos de enfermos infecciosos pediátricos, habitaciones de aislamiento en hospitalización, salas de recuperación, unidades de cuidados intensivos e intermedios, neonatales, pediátricos y de adultos, centro de lactancia materna y alimentación neonatal (preparación de fórmulas), áreas de quirófano, salas de endoscopia, salas de urgencias, central de equipos y esterilización y consultorios de cirugía maxilofacial y</p>	<p>Se deberán realizar al día tres servicios de limpieza de rutina, más las necesarias</p>	<p>UNA VEZ A LA SEMANA</p> <p>Limpiezas que incluyen todas las superficies horizontales y verticales internas y externas de las unidades o servicios de atención, se indicará en cada unidad de atención después de altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cercado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamiento o bien programadas. Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de</p>	<p>Toda unidad de atención una vez egresado al paciente, deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo cama, cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de quirófanos UTQ, labor y recuperación</p>

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

	parodontal, consultorio de prevención dental, áreas de preparación de medicamentos, soluciones e infusiones parenterales, quimioterapia ambulatoria, radiología intervencionista, diálisis y hemodiálisis, inhalo terapias, banco de sangre y puesto de sangrado, servicio de alimentación		todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavado y fregado detallado para el retiro de elementos que favorezcan el crecimiento bacteriano, se programarán en base al tipo de área hospitalaria	
S E M I  C R Í T I C A	Radiología Laboratorio Farmacia Rehabilitación Medicina Preventiva Consulta Externa Hospitalización Trabajo Social Centrales de Enfermería Cuarto de Curación, baños Anatomía patológica Sépticos Zona de entrega y recepción de ropa hospitalaria Almacén temporal de RPBI Regaderas de pacientes	Se realizarán dos limpiezas al día, más las veces necesarias si existe justificación	CADA DOS SEMANAS  Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavadas y fregadas, detallados para el retiro de elementos que favorezcan el crecimiento bacteriano, se programaran en base al tipo de área hospitalaria	Toda unidad de atención una vez egresados el paciente, deberá contar con una limpieza terminal y desinfección incluyendo, cama, cubículo y entorno, así como cualquier lugar de atención de rehabilitación, hospitalización, cuartos de curación
N O  C R Í T I C A	Consulta externa, siempre y cuando no se realicen procedimientos, Áreas administrativas, Salas de espera, Escaleras, Elevadores, Aulas, Auditorios, Archivos Clínicos, Caja, Pasillos Generales, Dormitorios de residentes, Sótanos, Talleres y Almacenes, Vestidores y sanitarios de personal, Lavandería, Zonas externas y jardines, Cisternas	Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios, ocupará la menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario, según indicación	UNA VEZ AL MES  Realizando eliminación de suciedad, grasa, materia orgánica, agentes infecciosos de todas las superficies visibles y ocultas, mediante tallado, lavadas y fregadas detallados para el retiro de elementos que favorezcan crecimiento bacteriano. Y en el caso de las cisternas apegándose a la Normatividad (dos veces por año)	No requiere limpieza terminal

**REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA**

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
PERSONA: Se describen puestos y funciones requeridas	Se establecerá la presencia y características del siguiente personal durante todos los turnos, proporcionado por la empresa adjudicada.  Cumplirán con el siguiente perfil: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor de 18 años</li> <li>Alto grado de respeto a las figuras de autoridad, pero también a sus compañeros de trabajo</li> <li>Tener comprobante de capacitaciones en uso de detergentes, desinfectantes y los materiales indicados en uso hospitalario (como R.P.B.I.), así como beneficios, limitaciones, manejo y aplicación</li> <li>Deberá mantener la confidencialidad de políticas, procesos, información o datos que pueda tener acceso y que afecte a la Institución</li> <li>Deberá apoyar a sus compañeros aun realizando algún esfuerzo físico</li> </ul>



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal operativo de limpieza: existirá el personal suficiente por áreas</li> <li>Realizará el procedimiento de limpieza y desinfección hospitalaria de acuerdo a la clasificación del área asignada</li> <li>Retirar el polvo, trapear, tallar, lavar, pulir, barrer y desinfectar equipo y accesorios médicos y de oficina, pisos, pasillos, vestíbulos, corredores, muros, cancelería, puertas, ventanas interiores y exteriores, cortinas, persianas, elevadores, baños, aplicando en todo momento técnicas de limpieza apropiadas al área y clasificación</li> <li>Preparar y aplicar las soluciones desinfectantes en apego a las áreas a tratar</li> <li>Cuidar y conservar adecuadamente el material de limpieza y desinfección</li> <li>Es su responsabilidad la recolección, transporte y almacenamiento dentro de la unidad médica y colocar en los contenedores correspondientes los RPBI. La basura municipal y la basura especial</li> <li>Informar sobre eventualidades observadas o problemas de los edificios: grietas, fracturas, levantamientos de pisos, defectos del equipo hidrosanitario, problemas eléctricos, etc.</li> <li>Realizarán limpieza de los espacios exteriores (jardines, estacionamientos, patios)</li> <li>Actitud responsable y respetuosa ante pacientes, visitantes, colaboradores y usuarios internos de la unidad médica</li> <li>Gentiliza, educación y respeto hacia usuarios internos y usuarios externos de la unidad médica</li> <li>Recibir capacitación continua y de mostrar dominio de conocimientos en manejo de limpieza y desinfección hospitalaria, manejo de desechos hospitalarios, incluidos los RPBI y otros que se generen</li> </ul>
--	---

Capacitaciones (se debe emitir constancia personal escrita de cada capacitación)	Dos por año a cada recurso y al personal de nuevo ingreso, cada que suceda
Supervisiones	Por Subdirección Administrativa del C.E.O.

### Descripción detallada. HOSPITAL PARA EL NIÑO

ELEMENTOS REQUERIDOS DE LUNES A VIERNES			ELEMENTOS REQUERIDOS TORRE DE HEMATO-ONCOLOGÍA (SÁBADO Y DOMINGO)		
TURNO LUNES A VIERNES	CANTIDAD	HORARIO	TURNO LUNES A VIERNES	CANTIDAD	HORARIO
MATUTINO	32	07:00 A 14:00	MATUTINO	8	07:00 A 14:00
VESPERTINO	32	13:30 A 20:30	VESPERTINO	8	13:30 A 20:30
NOCTURNO	18	20:00 A 07:30	NOCTURNO	4	20:00 A 07:30
<b>TOTAL:</b>	<b>82</b>		<b>TOTAL:</b>	<b>20</b>	
ELEMENTOS REQUERIDO SÁBADO Y DOMINGO			ELEMENTOS REQUERIDOS TORRE DE HEMATO-ONCOLOGÍA (SÁBADO Y DOMINGO)		
JORNADA	CANTIDA	HORARIO	JORNADA	CANTIDA	HORARIO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

ACUMULADA	D	
MATUTINO	17	07:00 A 14:00
VESPERTINO	17	13:30 A 20:30
NOCTURNO	10	20:00 A 07:30

ACUMULAD A	D	
MATUTINO	3	07:00 A 14:00
VESPERTINO	3	13:30 A 20:30
NOCTURNO	1	20:00 A 07:30

TOTAL:  
44

TOTAL: 7

TOTAL DE ELEMENTOS: 153

**CALENDARIO DE LIMPIEZA**

NO.	ÁREA	LIMPIEZA RUTINARIA	LIMPIEZA PROFUNDA (EXAHUSTIVO)
1	ÁREA CRÍTICA: URGENCIAS, TERAPIA INTENSIVA, COVID (INFECTO-ESCOLATRES), LABORATORIOS, NEONATOLOGÍA, BANCO DE LECHE, C.E.Y.E., INHALOTERAPIA, TOMOGRAFÍA, HEMATO-ONCOLOGÍA, QUIMIOTERAPIA	Se deberá realizar al día tres servicios de limpieza de rutina (por turno), más las necesarias y se denominará así a las áreas, salas o servicios de la Unidad médica en donde se concentren pacientes graves con enfermedades crónicas o procedimientos invasivos.	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.
2	ÁREA SEMICRÍTICA: ALMACEN TEMPORAL R.P.B.I., FARMACIA, PATOLOGÍA, CONSULTA EXTERNA, SÉPTICOS, MEDICINA PREVENTIVA, CONSULTORIOS, TOMOGRAFÍA, RAYOS X, NEFROLOGÍA, MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA E INFECTO ESCOLARES, CIRUGÍA E INFECTO LACTANTES, ELECTROCARDIOGRAMA	En estas áreas la permanencia de los pacientes puede ser crónica o por el contrario de manera transitoria, y se realizarán dos limpiezas rutinarias al día más las veces necesarias si existe justificación	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.
3	ÁREA NO CRÍTICA: ALMACEN, OFICINAS, ELEVADORES, SALA DIGNA, ESTACIONAMIENTO, PASILLOS, VESTIDORES, BAÑOS, ESCALERAS, ESCUELITA, DORMITORIOS RESIDENTES, AUDITORIO, SALAS DE JUNTAS, AULA VIRTUAL, CONMUTADOR.	Los usuarios están de paso y no tienen contacto con los elementos o espacios de atención hospitalarios ocupará al menos un servicio de limpieza al día más las veces que sea necesario según indicación.	Se realizarán después de las altas, traslados externos o internos, fallecimientos, cerrado de brotes de infecciones, áreas contaminadas y cubículos de aislamientos o bien programadas y en a las necesidades del servicio y con previa autorización del área de EPIDEMIOLOGÍA.

N.P.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA
1	20	CUBETA DE PLASTICO No. 12	PIEZA	S/M
2	10	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA 10 KG	ROMA
3	100	PASTILLAS DE WC	PIEZA	POBLANITA
4	30	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	PERICO
5	100	FIBRA NEGRA	PIEZA	3M
6	100	FIBRA VERDE	PIEZA	3M
7	200	FRANELA BLANCA	METRO	CARPER
8	150	FRANELA GRIS	METRO	CARPER

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

9	100	FRANELA ROJA	METRO	CARPER
10	100	GUANTES ROJOS	PAR	S/M
11	100	GUANTES AMARILLOS	PAR	S/M
12	600	CLORO	BOTELLA 1 LT	CLORALEX
13	10	JALADOR DE PISO DE HULE	PIEZA	IDEAL
14	1	CEPILLO DE CERDA SUAVE PARA VIDRIO	PIEZA	S/M
15	200	JERGA	METRO	CARPER
16	5	MOP PARA PISO	PIEZA	CARPER
17	204	FABULOSO	BOTELLA 1 LT	FABULOSO
18	120	AJAX AMONIA	BOTELLA 1 LT	AJAX AMONIA
19	2	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	UNGER
20	24	CERA PARA MUEBLES	PIEZA	JHONSON
21	20	BOLSA AMARILLA PARA RPBI CALIBRE 200 DE 60 X 60 CM. CON LOGOTIPO IMPRESO, LIBRE DE METALES QUE CUMPLA CON LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.	PIEZA	A-1
22	3,000	BOLSA ROJA PARA RPBI CALIBRE 200 DE 60 X 60 CM. CON LOGOTIPO IMPRESO, LIBRE DE METALES QUE CUMPLA CON LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.	PIEZA	A-1
23	1,000	TOALLAS SANITAS PARA MANOS 22CM.X 24 CM. PAQUETE CON 100 HOJAS INTERDOBLADAS	PAQUETE	S/M
24	5	RECOGEDOR METÁLICO	PIEZA	S/M
25	5	BOMBA PARA W.C.	PIEZA	CUPLAZA
26	24	AROMATIZANTE	PIEZA	JHONSON
27	120	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE PINOL	BOTELLA 1 LT	PINOL
29	20	ATOMIZADOR FRASCO DE 1/2 LITRO	PIEZA	S/M
30	1	DISCO CANELA PARA PULIDORA MEDIANA	PIEZA	3M
31	1	DISCO VERDE PARA PULIR	PIEZA	3M
32	5	ESPÁTULAS CON MANGO DE MADERA	PIEZA	S/M
33	3,000	BOLSA TRANSPARENTE DE 60X90 CALIBRE 200	PIEZA	S/M
34	10	LIJA PARA AGUA No. 240	PZA	S/M
35	5	ESCOBILLON PARA WC	PZA	S/M
36	5	PIEDRA POMEX	KILO	S/M

La entrega de los insumos antes mencionados deberá ser al área de Servicios Generales de esta Unidad Médica dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO

N.P.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	AREAS DE USO
1	MÁQUINA DE HIDROLAVADO	2	PATIOS Y CORREDORES EXTERNOS
2	ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL	1	AUDITORIO
3	ESCALERA TIPO TIJERA	2	EN TODOS LOS PISOS
4	PULIDORA DE PISO	1	EN TODOS LOS PISOS
5	TIJERAS PARA CORTAR PASTO	1	JARDÍN
6	DESBROZADORA	1	JARDÍN
7	CARRO ROJO CON TAPA Y RUEDAS	1	AREAS MEDICAS
8	CARRO NEGRO CON TAPA Y RUEDAS	1	AREAS MEDICAS
9	SEÑALAMIENTOS DE PISO MOJADO	8	EN TODOS LOS PISOS
10	RASTRILLO	1	JARDIN
11	PALA PLANA	1	JARDIN
12	MACHETE	1	JARDIN
13	MANGERA 50MTS	1	JARDÍN



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

La Empresa entregara las herramientas antes descritas en un lapso no mayor a 30 días hábiles, a partir de su contratación.

**EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA.**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	ÁREAS	REQUISITOS
1	FILIPINA Y PANTALON	UNO	TODAS LAS AREAS	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL CADA SEIS MESES, PARA UNA MEJOR HIGIENE. DEBERÁ PORTARLO TODOS LOS DIAS.
2	CASANDRA O RED PARA EL CABELLO	UNO	TODAS LAS AREAS	CONTAR CON DOS DE FORMA INDIVIDUAL CADA SEIS MESES Y PORTARLO TODOS LOS DÍAS.
3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN	UNO	TODAS LAS AREAS	PORTARLO EN LUGAR VISIBLE
4	UNIFORME QUIRURGICO	UNO	PARA ÁREAS CRITICAS	PORTARLO EN LA S ÁREAS CRÍTICAS Y DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN DE EXAHUSTIVOS.
5	CUBREBOCAS TRIPLE CAPA O KN 95, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLES, GORRO Y BOTAS QUIRURGICAS.	UNO	ÁREAS CRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
6	CUBREBOCAS TRICAPA, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES LATEX QUIRÚRGICO.	UNO	ÁREAS SEMICRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
7	CUBREBOCAS TRICAPA, GOOGLES Y/O CARETA.	UNO	ÁREAS NO CRITICAS	PORTARLO TODOS LOS DIAS EN EL ÁREA ASIGNADA.
8	OVEROL TYDEX, CUBREBOCAS KN-95, GOOGLES Y/O CARETA, GUANTES DE LATEX QUIRURGICO DESECHABLES, GORRO Y BOTAS QUIRURGICAS	UNO	ALGUNA CONTINGENCIA	CONTAR CON DOS OVEROLES Y PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, TODOS LOS DÍAS EN EL ÁREA.
9	OVEROL COLOR ROJO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES, PARA LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I., PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LAS ÁREAS Y PARA UNA MEJOR HIGIENE.
10	OVEROL COLOR AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES CADA SEIS MESES, PARA LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I., PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LAS ÁREAS Y PARA UNA MEJOR HIGIENE.
11	CASCO ROJO Y AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL, PARA RECOLECCIÓN DE LA BASURA MUNICIPAL Y R.P.B.I..
12	BOTAS DE SEGURIDAD	UN PAR	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL
13	GUANTES DE CARNAZA	DOS PARES	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL
14	BOTAS HULE	UN PAR	CONTENEDORES	DE FORMA SEMESTRAL

La Empresa entregara el equipamiento personal dentro de los 10 primero días hábiles del mes correspondiente a su contratación.

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO O MATERIAL NECESARIO	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN	REQUISITOS
1	RECOLECCION DE R.P.B.I.	UN CARRO CON LLANTAS, COLOR ROJO CON TAPA	UNA VEZ POR TURNO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR CASCO, GUANTES DE CARNAZA, LENTES DE SEGURIDAD Y/O CARETA, CUBREBOCAS KN-95 Y



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Table with 6 rows and 6 columns detailing activities such as 'RECOLECCION DE BASURA MUNICIPAL', 'JARDINERIA', 'PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE ALFOMBRAS', 'LAVADO DE VIDRIOS', and 'TRAPEADO DE PISOS Y PASILLOS'.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Descripción detallada.
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
RELACION DE PERSONAL POR TURNO Y AREA DE SERVICIO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
Departamento de Recursos Materiales.

TURNO: MATUTINO DE LUNES A VIERNES (7:00 A 14:00 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA ALTA	DIRECCION	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA ALTA	ADMINISTRACION	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	AUDITORIO	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
6	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS Y CASETA DE VIGILANCIA	1	SEXO MASCULINO
7	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	UROGINECOLOGIA	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	PSICOLOGIA	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA BAJA	ULTRASONIDO, RAYOS X Y LABORATORIO	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
13	PLANTA BAJA	CONSULTORIOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
14	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA BAJA	PASILLOS PLANTA BAJA Y ALTA	1	SEXO MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
18	PLANTA ALTA	C.E.Y.E.	1	SEXO MASCULINO
19	PLANTA ALTA	TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
20	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
21	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
22	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
23	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
24	PLANTA BAJA	CONTENEDOR, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	SEXO MASCULINO
25	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE, VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
26	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
27	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO: 30

TURNO: VESPERTINO DE LUNES A VIERNES (13:30 A 20:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA ALTA	DIRECCION	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA ALTA	ADMINISTRACION	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS Y CASETAS DE VIGILANCIA	1	SEXO MASCULINO
6	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL, SALA DE ESPERA URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

7	PLANTA BAJA	URGENCIAS, CONSULTORIOS	1	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA BAJA	PASILLOS PLANTA BAJA Y ALTA	1	SEXO MASCULINO
12	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
13	PLANTA ALTA	C.E.Y.E.	1	SEXO MASCULINO
14	PLANTA ALTA	TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
17	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
18	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
19	PLANTA BAJA	CONTENEDOR, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	SEXO MASCULINO
20	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
21	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO MASCULINO
22	PLANTA BAJA Y ALTA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
23	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO			26	

TURNO: NOCTURNO DE LUNES A VIERNES (20:00 A 7:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
2	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
8	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO MASCULINO
9	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
10	PLANTA ALTA Y BAJA	PASILLOS PLANTA ALTA Y BAJA	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA BAJA	CONTENEDOR	1	SEXO MASCULINO
15	PLANTA ALTA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO / MASCULINO
18	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	1	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO NOCTURNO 20

TURNO: MATUTINO SABADOS Y DOMINGOS (7:00 A 14:00 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
3	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO MASCULINO
5	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO MASCULINO
7	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA Y ALTA	CONTENEDOR Y BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO MATUTINO			20	

TURNO: VESPERTINO SABADOS Y DOMINGOS (13:30 A 20:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO
2	PLANTA BAJA	AREA DIGNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
3	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTOS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
4	PLANTA BAJA	TRABAJO SOCIAL	1	SEXO MASCULINO
5	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
8	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
9	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
10	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
15	PLANTA BAJA Y ALTA	CONTENEDOR Y BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
16	PLANTA BAJA Y ALTA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO/MASCULINO
17	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	2	SEXO MASCULINO
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO VESPERTINO			20	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

TURNO: NOCTURNO SABADOS Y DOMINGOS (20:00 A 7:30 HORAS)

N.P.	NIVEL DEL EDIFICIO	AREA (S)	NUMERO DE ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
2	PLANTA BAJA	URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO
3	PLANTA BAJA	LABORATORIO, ULTRASONIDO Y RAYOS X	1	SEXO FEMENINO
4	PLANTA BAJA	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	1	SEXO FEMENINO Y MASCULINO
5	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 1	1	SEXO FEMENINO
6	PLANTA BAJA	HOSPITALIZACION PLANTA BAJA 2	1	SEXO FEMENINO
7	PLANTA BAJA	LAVANDERIA	1	SEXO MASCULINO
8	PLANTA ALTA	C.E.Y.E. Y TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	1	SEXO FEMENINO
9	PLANTA ALTA	NEONATOLOGIA	2	SEXO FEMENINO
10	PLANTA ALTA Y BAJA	PASILLOS PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA	1	SEXO FEMENINO
11	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 3	1	SEXO FEMENINO
12	PLANTA ALTA	HOSPITALIZACION PLANTA ALTA 4	1	SEXO FEMENINO
13	PLANTA ALTA	VESTIDORES DE ENFERMERIA E INTENDENCIA	1	SEXO FEMENINO
14	PLANTA BAJA	CONTENEDOR	1	SEXO MASCULINO
15	PLANTA BAJA	BANCO DE SANGRE	1	SEXO FEMENINO
16	PLANTA ALTA Y BAJA	SUPERVISOR	1	SEXO FEMENINO / MASCULINO
17	PLANTA ALTA	QUIROFANO	2	SEXO FEMENINO / MASCULINO
18	PLANTA BAJA	LAVADOS EXHAUSTIVOS	1	SEXO MASCULINO

CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS TURNO NOCTURNO 20

BAJO LA MODALIDAD DE:		
ELEMENTOS POR TURNO Y HORARIO DE LUNES A VIERNES		
TURNO	No. DE ELEMENTOS	HORARIO
MATUTINO	30 INCLUIDO UN SUPERVISOR	07:00 A 14:00 HORAS
VESPERTINO	26 INCLUIDO UN SUPERVISOR	13:30 A 20:30 HORAS
NOCTURNO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	20:00 A 07:30 HORAS
TOTAL DE ELEMENTOS	76	
ELEMENTOS POR TURNO Y HORARIO DE SABADOS Y DOMINGOS		
TURNO	No. DE ELEMENTOS	HORARIO
MATUTINO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	07:00 A 14:00 HORAS
VESPERTINO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	14:00 A 21:00
NOCTURNO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	20:00 A 07:30 HORAS
TOTAL DE ELEMENTOS:	60	
HORARIO DE ALIMENTOS DE LUNES A VIERNES		
MATUTINO	10:00 A 10:30	
VESPERTINO	17:00 A 17:30	
NOCTURNO	01:00 A 01:30	
HORARIO DE ALIMENTOS SABADOS Y DOMINGOS		
MATUTINO	10:00 A 10:30	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
Instituto Materno Infantil del Estado de México  
Subdirección de Administración  
Departamento de Recursos Materiales.

VESPERTINO	17:00 A 17:30	
NOCTURNO	01:00 A 01:30	

**RELACION DE MATERIALES Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DE JARCIERÍA BIODEGRADABLES Y NO TOXICOS Y CANTIDADES PARA SURTIR MENSUALMENTE LOS PRIMEROS 05 DIAS HABILES AL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, PARA EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

N.P.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA
1	35	ATOMIZADOR FRASCO DE 1/2	PIEZA	S/M
2	30	CUBETA DE PLASTICO DEL NO. 12 REFORZADA	PIEZA	CUPLAZA
3	100	DETERGENTE EN POLVO	KILO	ROMA
4	300	PASTILLA PARA W.C.	PIEZA	COMODIN
5	50	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	PERICO
6	100	FIBRAS NEGRAS	PIEZA	3M
7	100	FIBRAS VERDES	PIEZA	3M
8	120	FRANELA GRIS	METRO	CARPER
9	120	FRANELA ROJA	METRO	CARPER
10	200	FRANELA BLANCA	METRO	CARPER
11	140	GUANTES AMARILLOS NO. 8	PAR	ALTEX
12	140	GUANTES AMARILLOS NO. 9	PAR	ALTEX
13	140	GUANTES ROJOS NO. 8	PAR	ALTEX
14	140	GUANTES ROJOS NO.9	PAR	ALTEX
15	500	GUANTE DESECHABLE DE LATEX TAMAÑO MEDIANO	PAR	S/M
16	800	CLORO	LITRO	CLORALEX
17	24	JALADOR DE PISO DE HULE	PIEZA	IDEAL
18	75	JERGA	METRO	CARPER
19	150	MECHUDO DE BOLA	PIEZA	CARPER
20	600	LIQUIDO LIMPIADOR CON AMONIA	LITRO	AJAX AMONIA
21	720	FABULOSO VARIOS AROMAS	LITRO	FABULOSO
22	420	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE CON ACEITE DE PINO	LITRO	PINOL
23	10	PIEDRA POMEX	KILO	S/M
24	8	MASTER PARA VIDRIOS	PIEZA	S/M
25	20	CERA PARA MUEBLES (BLEM)	FRASCO	PLEDGE
26	500	BOLSA TRANSPARENTE DE 60X90 CMS. CALIBRE 200	KILO	CUPLAZA
27	4,000	BOLSA DE POLIETILENO COLOR ROJO PARA R.P.B.I. DE 55X65 CMS. CALIBRE 200 CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA SOLA TINTA DE ACUERDO A LA NORM-087	PIEZA	A1
28	3,000	BOLSA DE POLIETILENO COLOR AMARILLO PARA R.P.B.I. DE 55X65 CMS. CALIBRE 200 CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA SOLA TINTA DE ACUERDO A LA NORM-087	PIEZA	A1
29	10	ESCOBILLON PARA W.C.	PIEZA	CUPLAZA
30	20	RECOJEDOR	PIEZA	XALOSTOC



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Secretaría de Salud**  
**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
**Subdirección de Administración**  
**Departamento de Recursos Materiales.**

31	8	BOMBA PARA DESTAPAR W.C.	PIEZA	CUPLAZA
32	48	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL	FRASCO	GLADE
33	36	CEPILLO DE MANO	PIEZA	CUPLAZA
34	2,000	CUBREBOCAS TRICAPA	PIEZA	3M
35	200	GORRO DESECHABLE	PIEZA	ATOS
36	200	BOTA DESECHABLE	PIEZA	ATOS
37	100	DETERGENTE LIQUIDO INDUSTRIAL	LITRO	S/M
38	35	CUÑA DE ACERO	PIEZA	S/M

**OBSERVACIONES:**

Ø LOS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS DEBERÁN SER DE ACUERDO A LO SOLICITADO, DEBERAN PRESENTAR Y ENTREGAR MUESTRA DE CADA UNO DE LOS MATERIALES E INSUMOS PARA REVISION, EL IMIEM NO ESTA OBLIGADO A REGRESAR DICHOS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS DE MUESTRA

Ø EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y QUIMICOS REQUERIDOS LOS PRIMEROS 5 DIAS HABLES DE CADA MES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HRS

**EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL (A UTILIZARSE EN TODOS LOS TURNOS Y POR TODO EL PERSONAL)**

N.P.	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD QUE DEBE PORTAR	EN QUE AREAS DEBE PORTARSE	OBSERVACIONES
1	FILIPINA Y PANTALON	UNO	TODAS LAS AREAS	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL MANTENIENDOLOS SIEMPRE LIMPIOS.
3	CASANDRA O RED PARA EL CABELLO	UNA	AREAS REQUERIDAS	
4	LENTE DE SEGURIDAD O GOOGLES	UNO	AREAS REQUERIDAS	
5	GAFETE DE IDENTIFICACION	UNO	TODAS LAS AREAS	PORTARLO EN LUGAR VISIBLE
6	OVEROL COLOR ROJO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL PARA MAYOR HIGIENE PARA LA RECOLECCION DE R.P.B.I.
7	OVEROL COLOR AZUL MARINO	UNO	CONTENEDORES	CONTAR CON DOS UNIFORMES DE FORMA INDIVIDUAL PARA MAYOR HIGIENE Y EVITAR LA CONTAMINACION CRUZADA DURANTE LA RECOLECCION DE RESIDUOS MUNICIPALES Y/O ESPECIALES.
8	UNIFORME QUIRURGICO	UNO	PARA LAS AREAS CRITICAS COMO TERAPIA Y C.E.Y.E.	PORTARLO SIEMPRE PARA LA REALIZACION DE LOS LAVADOS EXHAUSTIVOS QUE CORRESPONDAN A LA CALENDARIZACION ESTABLECIDA.
9	CUBREBOCAS TRICAPA PICO DE PATO, GORRO Y BOTAS DESECHABLES	UNO	PARA LAS AREAS CRITICAS COMO TERAPIA Y C.E.Y.E.	
10	BOTAS DE SEGURIDAD	UN PAR	CONTENEDORES	CONTAR CON LAS BOTAS PARA SEGURIDAD DEL PERSONAL
11	GUANTES DE	UN PAR	CONTENEDORES	CONTAR CON LOS GUANTES PARA



CARNAZA

SEGURIDAD DEL PERSONAL

**EQUIPAMIENTO PARA LABORES ADICIONALES  
RECOLECCION DE RESIDUOS DE TIPO ESPECIAL DE HOSPITALES, RESIDUOS PELIGROSOS  
BIOLOGICOS INFECCIOSOS JARDINERIA, PULIDO DE PISOS, LAVADOS EXHAUSTIVOS, LAVADO  
DE VIDRIOS, ETC.)**

N.P.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO O MATERIAL NECESARIO	FRECUENCIA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	
1	RECOLECCION DE BASURA MUNICIPAL	CUATRO CARROS CON LLANTAS COLOR GRIS CON TAPA Y CAPACIDAD DE 240 LTS.	DOS VECES POR TURNO	EL OFERENTE DEBERA, PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTARA CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE LAS MARCAS SOLICITADAS Y EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES; A COMPLETA DISPOSICION DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL MOMENTO EN QUE LAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS ASI LO DETERMINEN DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	
2	JARDINERIA	UNA PODADORA, UNA DESORILLADORA, UNAS TIJERAS PARA CORTAR PASTO, UNA PALA Y UN RASTRILLO.	QUINCENAL		
3	PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE ALFOMBRAS	UNA PULIDORA, DISCO DE CERDA SUAVE, DISCO VERDE, DISCO CANELA, REMOVEDOR DE CERA, CERA PARA PULIR PISOS Y CERA PARA PISOS LAMINADOS.	QUINCENAL		
4	LAVADO DE VIDRIOS	MASTER PARA VIDRIOS, CEPILLO DE CERDA SUAVE, ESCALERA TIPO TIJERA Y ESCALERA TIPO INDUSTRIAL.	INTERIOR: DIARIO. EXTERIOR: MENSUAL		
5	LIMPIEZA DE LA AZOTEA	ESCOBA Y RECOJEDOR.	CADA TERCER DIA		LUNES, MIERCOLES, VIERNES.
6	TRAPEADO DE PISOS Y PASILLOS	SEÑALAMIENTOS DE "PISO MOJADO"	TRES VECES POR TURNO		MATERIAL NECESARIO PARA PREVENIR ACCIDENTES AL PERSONAL DEL HOSPITAL Y USUARIOS
7	COMUNICACIÓN	RADIO RECEPTORA PARA EL SUPERVISOR	DIARIO		EQUIPO NECESARIO PARA COMUNICACIÓN INTERNA

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En relación con la Adjudicación Directa Número \_\_\_\_\_, referente al giro de \_\_\_\_\_, el suscrito \_\_\_\_\_ (1), en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios. Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente. Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ \_\_\_\_\_. Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad. Que por este mismo medio otorga a favor del C. \_\_\_\_\_, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia. Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de Mexico Subdirección de Administración Departamento de Recursos Materiales.

ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES

Form fields for Beneficiario, Fiado, Domicilio del Fiado, Fianza Global No., No. de Inclusión, Fecha, and No. de Contrato.

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

Table with 3 columns: Concepto, Monto Afianzado \$ (con letra M.N.), and Vigencia. Lists concepts like Sostenerimiento de la oferta, Anticipo e intereses, Cumplimiento, Buena calidad, Pena convencional, Ecología para empresas, Fiscales, Penal, and Defectos o vicios ocultos.

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

Signature line: a de INSTITUCIÓN AFIANZADORA Nombre firma

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Table for Fianza de Cumplimiento with fields: FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA, VIGENCIA DE LA FIANZA, NUMERO DE FIANZA GLOBAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A FAVOR, TIPO DE FIANZA, AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO, MONTO DE LA FIANZA.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS

Table for Fianza de Vicios Ocultos with fields: FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA, VIGENCIA DE LA FIANZA, NUMERO DE FIANZA GLOBAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A FAVOR, TIPO DE FIANZA, AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO, MONTO DE LA FIANZA.

Handwritten signature



ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S.A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMCO1 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)